

SUSCRIPCIONES	
Anual para Ayuntamientos, Juzgados y Organismos Oficiales:	45,75 €
Anual particulares	. 62,50 €
Semestral particulares	. 34,35 €
Trimestral particulares	. 20,05 €

SE PUBLICA LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES EXCEPTO FESTIVOS FRANQUEO CONCERTADO N° 42/4 Precio ejemplar: 1,05 € Número ejemplar atrasado: 1,60 € Depósito Legal: SO-1/1958 ANUNCIOS

Por cada línea de texto, en letra Arial, Helvética o similar, de cuerpo 12 y a 15 cm. de columna: Inserción "ordinaria": 1,60 euros. Inserción "urgente": 3,05 euros.

Año 2010

#### Miércoles 22 de Septiembre

Núm. 108

16

	<u> </u>	PAG.
	I. ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO	
	SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN SORIA	
	Notificación iniciación expedientes sancionadores	2
	Notificación resolución expedientes sancionadores	4
	Notificación pérdida vigencia autorización administrativa para conducir	5
	MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE Y MEDIO RURAL Y MARINO-CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL DUERO	Ü
	Extinción del derecho a un aprovechamiento de aguas del arroyo Madre	6
	MINISTERIO DE TRABAJO E INMIGRACIÓN	0
	Providencia de subastas públicas de bienes inmuebles	
	Notificación a deudores	
	Notificación de la providencia de apremio a deudores no localizados	
	Notificación reclamaciones por descubierto en cuotas a la Seg. Social	11
	II. ADMINISTRACIÓN LOCAL	
	AYUNTAMIENTOS	
-4	SORIA	
	Recaudación en período voluntario, anuncio de cobranza	12
	Notificación personal al interesado	12
	SAN PEDRO MANRIQUE  Aprobación proyecto obra infraestructura Pol. Ind. obra nº 22 del Plan Provincial de Cooperación 2010	10
	MEDINACELI	12
	Padrón agua, basura, y alcantarillado tercer trimestre 2009	12
<b>1</b>	ALCUBILLA DE AVELLANEDA	
	Acuerdo imposición y ordenación de las contribuciones especiales	13
	Aprobación expediente nº 1/2010 de modificación de créditos	13
	ALMAZÁN	
	Padrones IAE e IBI 2010	13
	FUENTELSAZ DE SORIA  Modificación nº 1/2010 de suplemento de crédito	10
	Modificación nº 2/2010 de suplemento de crédito	
	LOS RÁBANOS	.0
	Licitación para enajenación bienes inmuebles	
	Aprobación expediente nº 1/2010 de modificación de créditos	15
	MANCOMUNIDADES	
	MANCOMUNIDAD DE LOS 150 PUEBLOS DE LA TIERRA DE SORIA	
	Adjudicación enajenación aprovechamientos de madera en Monte Pinar Grande y Monte Santa Inés y Verdugal	15
	III. ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA	
	JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN. SERVICIO TERRITORIAL DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO	
	Proyecto Red Subterránea de M.T. Pol. Ind. Emiliano Revilla	15
		10
	IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA	
	JUZGADO DE LO SOCIAL № 1 DE SORIA  Ejecución de títulos judiciales 61/2010	16
	Nº Autos Seguridad Social 234/2010	
	V. ANUNCIOS PARTICULARES	
	REAL ACADEMIA DE MEDICINA DE ZARAGOZA	
	TIETE TOTOEINITE DE MEDIONA DE ZANAGOZA	

Convocatoria plaza de Académico Numerario.....

#### ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

#### SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN SORIA

#### **EDICTO**

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de la iniciación de los expedientes sancionadores que se indican, instruidos por la Jefatura Provincial de Tráfico, a las personas o entidades denunciadas que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Los correspondientes expedientes obran en la Unidad de Sanciones de la Jefatura Provincial de Tráfico, ante la cual les asiste el derecho de alegar por escrito lo que en su defensa estimen conveniente, con aportación o proposición de las pruebas que consideren oportunas, dentro del plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente en el **Boletín Oficial de la Provincia**.

Si en la columna "Requerimiento" aparece el número (1), se requiere del denunciado que se cita, titular del vehículo objeto de la denuncia, para que identifique al conductor del mismo en la fecha indicada, haciéndole saber que si incumple la obligación legal de identificación del conductor del vehículo, se iniciará expediente sancionador por infracción al artículo 72.3 de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial aprobado por Real Decreto Legislativo 339/1990, (B.O.E. 63, de 14 de marzo), según redacción dada por la Ley 17/2005 de 19 de julio, (B.O.E. 172 de 20 de julio).

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso del derecho para formular alegaciones y/o aportar o proponer pruebas, se dictarán las oportunas Resoluciones.

ART°.= Artículo; RDL= Real Decreto Legislativo; RD= Real Decreto; SUSP= Meses de suspensión. REQ= Requerimiento. PTOS= Puntos.

EXPEDIENTE	DENUNCIADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA	SUSP.	PRECEPTO	ART°	PTOS	REÇ
					EUROS					<u> </u>
20700086821	SOUAIDI , HICHAM	X26545380	RUESCAS	25-06-2010	80,00		RD 2822/98	032.1		
20700163750	SOUAIDI , HICHAM	X26545380	RUESCAS	25-06-2010	200,00		RD 2822/98	012.		1
20700163748	SOUAIDI , HICHAM	X2654538Q	RUESCAS	25-06-2010	200,00		RD 2822/98	010.1		l
20450394955	EQUIPAMIENTOS POLICIALES S L	B05197702	AVILA	13-07-2010			RD 1428/03	048.	İ	(1
29450335030	LLOPIS LOPEZ, MARC	46715342	BADALONA	10-06-2010	310,00		RDL 339/90	009.1		
20450399205	KHAN , USMAN ALI	X2651588X	BARCELONA	22-07-2010	,		RD 1428/03	048.		(1
20450393343	HERRANZ DIAZ, MANUEL	03049006	BARCELONA	10-07-2010			RD 1428/03	048.	1	i
20450369882	ALVAREZ FERNANDEZ, RAMIRO	09752703	BARCELONA	20-05-2010	100,00		RD 1428/03	048.		'
20450367836	MARTIN MORA, CESAR JACOBO	36572624	BARCELONA	15-05-2010	220,00		RD 1428/03	048.	2	
20450394750	PORTABELLA ARNUS, MARCOS	38120287	BARCELONA	12-07-2010	220,00		RD 1428/03	048.	~	(
20450372509	GOMEZ LOPEZ, ANGEL	38129016	BARCELONA	22-05-2010	140,00		RD 1428/03	048.	2	'
20450379668	OCSAL S L	B58848656	CASTELLDEFELS		140,00		RD 1428/03	048.	2	1.
29450341946	NUESTRA SEÑORA DE LA TORRE SL	B19167873		14-06-2010	200.00		RDL 339/90			(,
20450393161	DI ANCO DIAZ. JOSE MANUEL		PINEDA DE MAR	08-07-2010	300,00		RDL 339/90	009.1	i	١,,
20450393161	BLANCO DIAZ, JOSE MANUEL	39186994	RUBI	10-07-2010			RD 1428/03	048.		(
	COTE RIAÑO, MARIA DOLORES	28398117	S BOI DE LLOB	22-07-2010	400.00		RD 1428/03	048.		(
20450373344	MASEDA DIAZ, JUAN CARLOS	52395534	SABADELL	26-05-2010	100,00		RD 1428/03	048.	-	١.
20450399229	BASTOS MARZAL, BLANCA	09327685	SITGES	22-07-2010			RD 1428/03	048.		(
20450399060	LUTUFALI HABIB, SALIM	X7879143X	BADAJOZ	21-07-2010			RD 1428/03	048.	İ	(
20450379218	MARTINEZ DE IGIDUA LOPATEGUI	30579657	BILBAO	09-06-2010	100,00		RD 1428/03	048.		
20450394578	CASTILLO SARANGO, EUCLIDES H.	X8033936J	ARANDA DE DUERO	11-07-2010			RD 1428/03	048.		(
20044017560	CERINZA GARCIA, CARLOS MARIO	X8361521D	ARANDA DE DUERO	24-06-2010	20,00		RD 2822/98	012.51		
20700163610	CERINZA GARCIA, CARLOS MARIO	X8361521D	ARANDA DE DUERO	24-06-2010	200,00		RD 2822/98	012.51		
20450381067	MACHO GONZALEZ, JOSE MARIA	13086650	BURGOS	15-06-2010			RD 1428/03	048.		(
20450394785	MARTINEZ CAÑADA, SANTIAGO	04601548	CUENCA	12-07-2010		Ì	RD 1428/03	048.	1	1 (
29450335107	DUARTE MONTSERRAT, ANGEL	36927874	GIRONA	01-06-2010	310,00		RDL 339/90	009.1		'
20450391516	MUR CORONAS, ANA MARIA	17873185	BARBASTRO	06-07-2010	0,0,00		RD 1428/03	048.		1 (
20450381572	VINUE ANCHO, JESUS RAMON	18032289	CHIMILLAS	17-06-2010	100,00		RD 1428/03	048.		Ι,
20450399140	SANTOLARIA BRAU, PILAR	17978201	IBIECA	21-07-2010	100,00		RD 1428/03	048.		1
29450354102	RODEL ELECTROCOCINAS S L	B22353908	JACA	22-07-2010	300,00		RDL 339/90	009.1		Ι'
20450396769	IRCUVI CONFECCIONES SL	B22333300 B22109391	LLEIDA	18-07-2010	300,00		RD 1428/03	048.	i	1
								048.	1	1 (
20450393318	GONZALEZ NAVARRO, FRANCISCA R	40846028	LLEIDA	10-07-2010	200.00		RD 1428/03			'
29450356263	GRUPO RADSA S A	A84243526	ALCALA DE HENARES	22-07-2010	300,00		RDL 339/90	009.1		١,
20450393306	COROAMA, COSMIN DAN	X8434561R	ALCALA DE HENARES	10-07-2010			RD 1428/03	048.		1
20450392934	LORENZO Y LLORENTE, FERNANDO	16804841	ALCALA DE HENARES	10-07-2010			RD 1428/03	048.		(
20450396198	FRIAS LOPEZ, MARIA ANTONIA	01084691	ALCORCON	16-07-2010			RD 1428/03	048.		(
20450394712	ALBINA MARTINEZ, MA T.	04142166	ALCORCON	12-07-2010			RD 1428/03	048.		(
29450364892	SULUMETE, GRIGORE	X2977593J	ARGANDA	15-07-2010	310,00		RDL 339/90	009.1		
20450395390	RUIZ ROJAS, ALBERTO	47523930	ARROYOMOLINOS	13-07-2010			RD 1428/03	048.		(
20450395261	PAEZ HUESCA, ISRAEL	53101169	ARROYOMOLINOS	13-07-2010			RD 1428/03	048.		(
29450346257	APARICIO SIGLO XXI SL	B84110014	BOADILLA DEL MONTE	19-07-2010	300,00		RDL 339/90	009.1		
20450398407	DIMOV KUTSAROV, ZHIVKO	X6832171K	BOADILLA DEL MONTE	20-07-2010			RD 1428/03	048.		(
20450395091	MARTINEZ CALLEJA, MONTSERRAT	50836750	BOADILLA DEL MONTE	15-07-2010			RD 1428/03	048.		
20450396782	DE LA HERAS REVILLA, NURIA	33522631	COLLADO VILLALBA	18-07-2010			RD 1428/03	048.		Ιi
20450374373	VARO PALOMINO, DIEGO JOSE	48865392	EL ESCORIAL	28-05-2010	300,00		RD 1428/03	048.	2	1 '
20450399655	GAMELLA RODRIGUEZ, ENRIQUE	01895343	FUENLABRADA	18-07-2010	000,00		RD 1428/03	048.	-	(
29450359173	CIERPISZ , WIESLAW WLADYSLAW	X1718082M	GETAFE	08-07-2010	300,00		RDL 339/90	009.1		'
29450339538	FERNANDEZ VELEZ, MIGUEL ANGEL	02231214	GETAFE	19-07-2010	300,00		RDL 339/90	009.1		
							UNT 339/80			
29450341004	ALBARRAN ALVAREZ, BLAS F.	11796460	GETAFE	07-07-2010	300,00		RDL 339/90	009.1		Ι.
20450398456	CABALLERO IRUARRIZAGA, JOSE M	02157173	GUADARRAMA	19-07-2010			RD 1428/03	048.		1
29450341739	MARTINEZ BENITO, MA DOLORES	07439883	LAS ROZAS DE MADRID	19-07-2010	300,00		RDL 339/90	009.1		
20450396137	IRIBARREN MENDOZA, MONICA	14304757	LAS ROZAS DE MADRID	16-07-2010		1	RD 1428/03	048.		(
20450395807	GOMEZ ACIN, LUIS	38808840	LAS ROZAS DE MADRID	15-07-2010		1	RD 1428/03	048.		1 (

EXPEDIENTE	DENUNCIADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA	SUSP.	PRECEPTO	ART°	PTOS	REQ
420450382989	TRANSLOYDA SL	B82940149	LOS MOLINOS	20.06.2010	EUROS	<del> </del>	RD 1420/02	048.	+	(1)
420450382989	VCK ACCESORIOS Y SUSPENSIO NE	B82940149 B80348592	MADRID	20-06-2010 08-07-2010		1	RD 1428/03 RD 1428/03	048. 048.		(1)
420450389327	FERROATLANTICA SL	B80420516	MADRID	02-07-2010			RD 1428/03	048.		(1)
429450360527	INVERLASA SL	B82370156	MADRID	12-07-2010	300,00		RDL 339/90	009.1		``'
420450396060	RECONNER SL	B82687922	MADRID	16-07-2010	300,00		RD 1428/03	048.		(1)
420450403841	IBERIA TRASILVANIA SL	B84831221	MADRID	28-07-2010			RD 1428/03	048.		(1)
420450396368	VALMOR TRADE SL	B85753838	MADRID	16-07-2010	İ		RD 1428/03	048.		(1)
420600057008	SAN ROMAN , EXEQUIEL	NO CONSTA	MADRID	30-04-2010	100,00		RD 1428/03	048.	1	
420450394293	MAHDAOUI, KHADIJA	X1689566D	MADRID	12-07-2010			RD 1428/03	048.		(1)
420450388438	MARTIN, NICOLAS JACQUES	X3183542C	MADRID	30-06-2010	100,00		RD 1428/03	048.		
	MURESAN, SABIN	X4320450S	MADRIO	19-07-2010			RD 1428/03	048.		(1)
420450395923 429450357280	SALAZAR LIMA, WASHINGTON L.	X5238969Y	MADRID	16-07-2010	200.00		RD 1428/03	048.		(1)
	EL MANIR , YASSIN Lateva , Petrushka angelova	X6201346V X6711064D	MADRID MADRID	05-07-2010     17-07-2010	300,00		RDL 339/90 RD 1428/03	009.1 048.		(1)
	FALLMAN , MATS OLOF ERLAND	X7319343F	MADRID	16-07-2010			RD 1428/03	048.		(1)
420450393690	ANCHAY FLORES, MARIO	X7974665J	MADRID	11-07-2010			RD 1428/03	048.		(1)
420450394086	GONZALEZ ALFONSO, ALICIA M.	00794972	MADRID	12-07-2010			RD 1428/03	048.		(1)
429450361684	JIMENEZ VARGAS, JUAN	00825875	MADRID	13-07-2010	300,00		RDL 339/90	009.1	İ	"
420450394591	GARCES PEREZ, MANUEL	01013171	MADRID	12-07-2010			RD 1428/03	048.		(1)
429450350303	ENATARRIAGA BILBAO, JOSE	01119819	MADRID	19-07-2010	300,00		RDL 339/90	009.1		
420450397841	PORRAS MONTORO, IVAN F.	01178855	MADRID	18-07-2010			RD 1428/03	048.		(1)
	MELENDEZ HEVIA, MA LAS NIEVES	01494362	MADRID	17-07-2010			RD 1428/03	048.	}	(1)
429450349519	ESTEBAN PARENTE, ANTONIO	01796127	MADRID	19-07-2010	300,00		RDL 339/90	009.1		
420450400530	GUIO AMADOR, FELIX	01822516	MADRID	23-07-2010			RD 1428/03	048.		(1)
420450392922	MARIN PELAEZ, TANIA	01934280	MADRID	10-07-2010	400		RD 1428/03	048.		(1)
	DOTOR AGUIRRE, CARLOS MIGUEL	02210701	MADRID	24-06-2010	100,00		RD 1428/03	048.	1	
420450357569	FERNANDEZ DIAZ, FRANCISCO J.	02531135	MADRID	25-04-2010	100,00		RD 1428/03	048.		141
	MARTINEZ CASTRO, MANUEL	02605639	MADRID	16-07-2010	400.00		RD 1428/03	048.		(1)
429450331874 420450392740	RAMOS RASCON, MANUEL RUIZ ARNAIZ, JAVIER	02895153 03460048	MADRID MADRID	01-06-2010	400,00		RDL 339/90	009.1		/11
1	MARTIN AFONSO, JOSE LUIS	05224385	MADRID	09-07-2010 19-07-2010	400,00		RD 1428/03	048. 009.1		(1)
420450394104	UCEDA FERRER, ANTONIO	05224365	MADRID	11-07-2010	400,00		RDL 339/90 RD 1428/03	048.		(1)
	MANJON GONZALEZ, JULIAN	05352613	MADRID	17-07-2010	200,00		RD 2822/98	010.1		(1)
420450385231	DOMINGUEZ VELASCO, MIGUEL	06587047P	MADRID	25-06-2010	100,00		RD 1428/03	048.		
	PEREZ GONZALO, CASILDA	07211781	MADRID	13.07.2010	300,00		RDL 339/90	009.1		
429450362810	PEREZ GONZALO, CASILDA	07211781	MADRID	13-07-2010	300,00		RDL 339/90	009.1		
429450342513	MARTIN ORTEGA FINGER, JESUS A	11836637	MADRID	19-07-2010	300,00		RDL 339/90	009.1		
420450326949	ALVAREZ MINGORANCE, FRANCISCO	12390305	MADRID	22-01-2010	100,00		RD 1428/03	048.		İ
429450340735	ORCOS RUIZ DE CARABANTES, M.	16492812	MADRID	08-07-2010	300,00		RDL 339/90	009.1		
420450394517	SANCHEZ DE PABLO, ELENA	16811145	MADRID	11-07-2010			RD 1428/03	048.		(1)
429450360977	LORENTE NAVARRO, JOSE LUIS	17117763	MADRID	12-07-2010	300,00		RDL 339/90	009.1		
420450398493	FERNANDEZ ALBARRACIN, MARIA D	17675324	MADRID	20-07-2010			RD 1428/03	048.		(1)
420450397804	CEBRIAN SANCHEZ, MIGUEL ANGEL	30534088	MADRID	18-07-2010			RD 1428/03	048.		(1)
420450396952	CAL MARTIN, JESUS DE LA	46854297	MADRID	18-07-2010	1		RD 1428/03	048.		(1)
420450369389	CARRASCO HERNANDEZ, IGNACIO	47032189	MADRID	19-05-2010	100,00		RD 1428/03	048.		
420450394013	EL AZOUAN BENSAID, FARID	47032599	MADRID	12-07-2010		l	RD 1428/03	048.		(1)
420450395881	MALE PEINADO, ANA MARIA	50063459	MADRID	16-07-2010	200.00		RD 1428/03	048.		(1)
420700164108 420450394967	ESTEBAN FRAILE, JOSE	50120765	MADRID	28-06-2010	200,00		RD 1428/03	018.2	3	
	SANCHEZ MARTINEZ, MARIA LUISA Casanoya Laguna, ana isabel	50153162	MADRID	13-07-2010			RD 1428/03	048.		(1)
420450394342	BURGUEÑO MORALES, JUAN PEDRO	50170052 50700050	MADRID	11.07.2010			RD 1428/03	048.		(1)
420450379589	SANCHEZ NISARRE, ORLANDO	50850495	MADRID MADRID	19-07-2010			RD 1428/03 RD 1428/03	048. 048.		(1)
429450343890	NAVARRO RODRIGUEZ. NATALIA	50863661	MADRID	13-06-2010 19-07-2010	300.00		RDI 339/90	046. NN9 1	'	(1)
429450340334	GOMEZ ORTEGO, JORDI	50869650	MADRID	19-07-2010	300,00	ĺ	RDL 339/90	009.1	'	Ì
	OLIVAR MENDEZ, JORGE BERNARDO	51084567	MADRID	19-07-2010	300,00		RDL 339/90	009.1		
429450345058	RIAÑO BARRIOS, CARMEN	51916898	MADRID	19-07-2010	300,00		RDL 339/90	009.1		
420450395558	VEGAS GONZALEZ, PEDRO LUIS	51940012	MADRID	15-07-2010			RD 1428/03	048.		(1)
	PELAEZ PAZ, JOSE MARIA	52345913	MADRID	15-07-2010			RD 1428/03	048.		(1)
420450403075	PEREZ CENTENO, ROBERTO	72089168	MADRID	23-07-2010			RD 1428/03	048.		(1)
429450343748	ACTIVA LOG IBERICA S L	B85276624	MEJORADA DEL CAMPO	08-07-2010	300,00		RDL 339/90	009.1		
420450394440	OPIELA , AGNIESZKA EWA	X3794905C	MOSTOLES	10-07-2010			RD 1428/03	048.		(1)
420450394803	AGUIRRE EGUIA, JOSE JULIAN	78862515	MOSTOLES	13-07-2010			RD 1428/03	048.		(1)
	EQUIP Y DIAGNOSTICO DEL AU TO	B85469740	PARACUELLOS JARAMA	28-07-2010			RD 1428/03	048.		(1)
420450396551	ALGUACIL ALVAREZ, PABLO	50285125	PARACUELLOS JARAMA	17-07-2010	000.00		RD 1428/03	048.		(1)
	GALINDO GONZALEZ, FERNANDO	02527304	POZUELO DE ALARCON	14-07-2010	300,00		RDL 339/90	009.1		
	LUCIAN MARIUS, PALL	X8848378W	RIVAS VACIAMADRID	04-04-2010	140,00		RD 1428/03	048.	2	
1	LUCIAN MARIUS, PALL	X8848378W	RIVAS VACIAMADRID	04-04-2010	100,00		RD 1428/03 RD 1428/03	048. 048.		(1)
	RUIZ GONZALO, OSCAR PEREZ SOLERO PUIG, IÑIGO	50968384 00657369	RIVAS VACIAMADRID RIVAS	11-07-2010 12-06-2010	100,00		RD 1428/03	048.	1	(1)
1	SERRANO GARCIA GIL, RAFAEL	51892734	RIVAS-VACIAMADRID	05-01-2010	100,00		RD 1428/03	048.		(1)
420450318552	J B ENGINEERING GROUP SL	B80735376	ROZAS DE MADRID (LAS)	25-12-2009		1	RD 1428/03	048.		(1)
	COMAN, MARIAN	X3178411H	SAN FERNANDO HENARES	28-07-2010	1		RD 1428/03	048.		(1)
420450371591	VACAS LOPEZ, PEDRO	07512792	SAN FERNANDO HENARES	24-05-2010	100,00		RD 1428/03	048.		'''
420450396046	LOZANO FERNANDEZ, ROSARIO	52099207	SAN MARTIN DE VEGA	16.07.2010	100,00		RD 1428/03	048.		(1)
	MORENO MARIN, EVENEDY	53492356	SAN SEBASTIAN DE LOS REY	21-07-2010			RD 1428/03	048.		(1)
420450393752	MARTINEZ JORCANO ALONSO, D.	50760254	TORRELODONES	10-07-2010			RD 1428/03	048.		(1)
	RIPOLL JARAUTA, IGNACIO	50812013	TORRES DE LA ALAMEDA	19-07-2010	300,00		RDL 339/90	009.1		`''
	LOPEZ MARTIN, JESUS	01806660	TRES CANTOS	08-07-2010	300,00		RDL 339/90	009.1		
420450398377	PERROTE NAVARRO, PABLO	70062476	TRES CANTOS	19-07-2010	200,00		RD 1428/03	048.		(1)
429450345940	GIMENEZ MARTINEZ, MERCEDES	73197688	TRES CANTOS	19-07-2010	400,00		RDL 339/90	009.1		```
		27390781	FUENGIROLA		1		RD 1428/03	048.		1 /11
	LA ROSA RUIZ, EVA MARIA	1 2/380/01	FUEINGINULA	28-05-2010	1	1	110 1720,00	0.00.		(1)

EXPEDIENTE	DENUNCIADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA	SUSP.	PRECEPTO	ART°	PTOS	REQ.
					EUROS					
429450337890	DON BENITO SOLAR III SL	B31969553	BARANAIN	01-07-2010	600,00		RDL 339/90	009.1		
420450391863	BURILLO LACUNZA, SONIA	72695906	BARAÑAIN	07-07-2010			RD 1428/03	048.		(1)
429450338364	EUROPOOL CORREDURIA DE SEG UR	B31623325	BURLADA	01-07-2010	300,00		RDL 339/90	009.1		
420450391942	RECICLAJES Y DERRIBOS OLIT E	B31855208	OLITE	07-07-2010		i	RD 1428/03	048.		(1)
420450391280	REFORMAS Y ENCOFRADOS ELIT E	B71011787	TUDELA	06-07-2010			RD 1428/03	048.		(1)
420450383593	RIOS GIL, MIGUEL ANGEL	16017924	TUDELA	21-06-2010	100,00		RD 1428/03	048.		
420044004874	LARUMBE CANO, RAMON	72140212	TORRELAVEGA	20-06-2010	200,00		RD 2822/98	010.1		
420044004850	LARUMBE CANO, RAMON	72140212	TORRELAVEGA	20-06-2010	80,00		RD 2822/98	018.1		
420044004825	LARUMBE CANO, RAMON	72140212	TORRELAVEGA	20-06-2010	200,00		RD 2822/98	012.51		
420044004813	LARUMBE CANO, RAMON	72140212	TORRELAVEGA	20-06-2010	200,00		RD 2822/98	012.51		
429700126310	BOGDANOV OGNIANOV, NIKOLAY	X3186105F	SALAMANCA	19-07-2010	310,00		RDL 339/90	009.1		
420700158601	BOADELLA CATALA, SERGIO	33894526	GARRAY	16-05-2010	150,00		RD 2822/98	010.1		
429600052079	ROJATEX SL	B42154807	SORIA	22-07-2010	300,00		RDL 339/90	009.1		
420044015665	ANDIA PRADO, EMILIO	X6215403K	SORIA	01-07-2010	800,00		RDL 8/2004	002.1		
420700164121	VAZ RODRIGUEZ, JULIAN ANDRES	12775298	SORIA	28-06-2010	200,00		RD 1428/03	003.1		
420043560258	DE MIGUEL HERNANDO, JUAN C.	16794171	SORIA	03-07-2010	200,00		RD 2822/98	010.1		l
420044016451	SIGCHA PUGLLA, SEGUNDO JAVIER	72895975	SORIA	30-06-2010	800,00	ļ	RDL 8/2004	002.1		
420600059133	CABANES DOMENECH, ANA	39860557	TARRAGONA	14-05-2010	100,00		RD 1428/03	048.		
420450393525	UNION DE PRODUCTORES Y DIS TR	B45687571	ESQUIVIAS	10-07-2010			RD 1428/03	048.	i	(1)
420450380683	COLADO ALVAREZ, ROBERTO	02084917	ILLESCAS	14-06-2010	100,00		RD 1428/03	048.		
420450391670	GARCIA GOMEZ, EUGENIO	50067992	MAQUEDA	07-07-2010			RD 1428/03	048.		(1)
420450399450	GARCIA VILLARACO GARCIA VILLA	50150869	SESEÑA	22-07-2010			RD 1428/03	048.		(1)
420450393240	GOMEZ ROMEO, JOSE JAVIER	72964951	ALMUNIA DOÑA GODINA	10-07-2010			RD 1428/03	048.		(1)
429450343864	CHENAOUI, MOHAMMED	X1674446T	ARIZA	22-07-2010	300,00		RDL 339/90	009.1		
429450338601	ASTRA ILUMINACION SL	B50782663	CUARTE DE HUERVA	22-07-2010	300,00		RDL 339/90	009.1		
429450325205	RUS ANDREU, ARANTXA	72985834	SAN MATEO DE GALLEGO	17-05-2010	310,00	ĺ	RDL 339/90	072.3		
420450393150	GEORGIEV STOYKOV, STOYKO	X5952236C	UTEB0	10-07-2010			RD 1428/03	048.		(1)
420450393173	PONS DOLSET, JORGE	43740756	UTEB0	10-07-2010			RD 1428/03	048.		(1)
420700164686	IBERICA DE MANTENIMIENTO S A	A50158997	ZARAGOZA	06-07-2010	200,00		RD 2822/98	010.1		-
429450326490	JIMENEZ DUARTE, FRANKLIN	X5568708V	ZARAGOZA	01-06-2010	310,00		RDL 339/90	009.1		
420450378652	VAZ PINTO, FELISBERTO	X6719278N	ZARAGOZA	08-06-2010			RD 1428/03	048.	1	(1)
420450399357	NADAL LESTA, JAVIER YERAI	17753089	ZARAGOZA	17-07-2010			RD 1428/03	048.		(1)
429600050976	GRACIA VICENTE, MARIA PILAR	25168853	ZARAGOZA	08-07-2010	300,00		RDL 339/90	009.1		
420450373952	CRESPO POLO, MIREM ARANZAZU	29092597	ZARAGOZA	28-05-2010	100,00		RD 1428/03	048.	1	
420450399217	CUOTA CASALS, IGNACIO S.	29099142	ZARAGOZA	22-07-2010			RD 1428/03	048.		(1)
420450393331	PALLARES BORRAS, ALBERTO	42970121	ZARAGOZA	10-07-2010			RD 1428/03	048.		(1)
420450374439	TENA PERNAS, ELIAS	52865805	ZARAGOZA	28-05-2010	100,00		RD 1428/03	048.		

Soria, 10 septiembre 2010.-La Jefa Provincial de Tráfico, María Francisca Delgado Martín.

2871

#### **EDICTO**

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de las resoluciones recaídas en los expedientes sancionadores que se indican, dictadas por la Autoridad competente (1), según lo dispuesto, respectivamente, en los artículos 68 del Texto Articulado de la Ley sobre Tráfico, Circulación de vehículos a Motor y Seguridad Vial, aprobado por Real Decreto Legislativo 339/1990 (BOE 63 de 14 de marzo), y 3.2 del texto Refundido de la Ley sobre Responsabilidad Civil y Seguro, aprobado por el Real Decreto Legislativo 8/2004 de 29 de octubre, a las personas o entidades que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Contra estas resoluciones que no son firmes en vía administrativa podrá interponerse recurso de alzada dentro del plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación del presente en el Boletín Oficial o Diario Oficial correspondiente, ante el Director General de Tráfico, de conformidad con lo dispuesto en el apartado 1 del artículo 80 de la citada Ley.

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso de este derecho, las resoluciones serán firmes y las multas podrán ser abonadas en período voluntario dentro de los 15 días siguientes a la firmeza, con la advertencia de que, de no hacerlo, se procederá a su exacción por vía ejecutiva, incrementado con el recargo del 20% de su importe por apremio.

Los expedientes obran en la Unidad de Sanciones de la Jefatura Provincial de Tráfico correspondiente.

(1) OBS = (a) Jefe Provincial de Tráfico, (b) Director del Centro de Tratamiento de Denuncias Automatizadas, (c) El Delegado del Gobierno:; ART°.= Artículo; RDL= Real Decreto Legislativo; RD= Real Decreto; SUSP= Meses de suspensión. REQ= Requerimiento. PTOS= Puntos.

EXPEDIENTE	SANCIONADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA	SUSP.	PRECEPTO	ART°	PTOS	OBS
					EUROS					
420043584986	DOMINGUEZ FERNANDEZ, JOSE A.	70800019	MIJARES	10-02-2010	150.00	Ì	RD 1428/03	003.1	İ	(a)
429600042657	LISBONA MARTIN, JAIME	18395691	BARCELONA	31-03-2010	310.00		RDL 339/90	072.3		(a)
429600043480	VALLDAURA GIRAVENT, LUIS	77271653	S CECILIA VOLTREGA	29-04-2010	310,00		RDL 339/90	072.3		(a)
420700129870	LOPEZ SILVA, FRANCISCO JAVIER	46677549	S FELIU DE LLOB	02-03-2010	150.00	l	RD 2822/98	007.2		(a)
429450319692	ORTIZ GUIRAO, PEDRO	79285379	S SADURNI D ANCIA	08-04-2010	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
429450294452	CONSISTEM EGARA SL	B63055107	TERRASSA	15-03-2010	310.00		RDL 339/90	072.3		(b)
420700140797	MUTI, CEZAR	X5408684G	ALMENDRALEJO	28-03-2010	150.00		RD 1428/03	117.2	3	(a)
429450289419	DELGADO REYES, SANTIAGO	51371606	CADIZ	01-03-2010	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
420700150638	VALLEJO CORDOBA, JOSEFA	34000222	BAENA	21-04-2010	90.00	j	RD 2822/98	049.1	İ	(a)
420600053799	GALLEGO LOPEZ, MARCOS ALAIN	09790657	VILLARREAL	24-03-2010	100.00		RD 1428/03	050	i	(a)

EXPEDIENTE	SANCIONADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA	SUSP.	PRECEPTO	ART°	PTOS	OBS.
	, , ,				EUROS	50511				
420600047726	COSSIOS WILCHES, MIGUEL	X6700678L	CUENCA	10-02-2010	200,00		RD 1428/03	048.	2	(a)
420700145266		X36313940	VIDRERES	08-04-2010	150,00		RD 2822/98	012.5	_	(a)
429450191316		X5983116B	LLEIDA	17-11-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
429450310561	INSTALACIONES MADRIGAL AYL LO	B82234220	ALCALA DE HENARES	23-03-2010	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
429450301985	JILCU , MARIUS NICOLAE	X6749510E	ALCALA DE HENARES	23-03-2010	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
429450321844	UAV NAVIGATION SL	B84025840	ALCOBENDAS	05-04-2010	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
429450314232 429450283326		50444858 X6468768H	ALCORCON COSLADA	30-03-2010	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
429450312739	GONZALEZ MERINO, ANA BELEN	48997098	FUENLABRADA	16-02-2010 05-04-2010	310,00 310,00		RDL 339/90 RDL 339/90	072.3 072.3		(b) (b)
420700138031	TOCO TRANS SL	B73060303	GETAFE	20-03-2010	150,00		RD 2822/98	012.6		(a)
429450285931	INTERORIENTE SA	A82273525	MADRID	01-03-2010	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
429450310627	DISFERTEX SL	B84701598	MADRID	23-03-2010	310,00	1	RDL 339/90	072.3		(b)
429450311577	MAD FILMS SL	B84793975	MADRID	23-03-2010	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
429450317567 429450269792	AMBIO Buitrago Morales, Jose A.	G81477242 X3008364X	MADRID	15-04-2010	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
429450298354	OSMANOVIC , ROBERTO	X4976967C	MADRID   MADRID	23-03-2010 23-03-2010	310,00 310,00		RDL 339/90 RDL 339/90	072.3 072.3		(b) (b)
420600048652	MORENO, RAUL ALBERTO	X6208453V	MADRID	13-02-2010	100,00		RD 1428/03	048.		(a)
429450311851	ESPINOSA DE GREGORIO, JUAN F.	05902143	MADRID	30-03-2010	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
429450322253		07236597	MADRID	15-04-2010	310,00		RDL 339/90	072.3		-(b)
420700153627	VILLAR DOMINGUEZ, JULIO F.	16810931	MADRID	30-04-2010	70.00		RD 1428/03	100.2	Į.,	(a)
429450304743	GARCIA REQUENA, MARIA C.	28501259	MADRID	15-03-2010	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
429450290380	LARRUBIA VALVERDE, NURIA	45077813	MADRID	05-04-2010	310,00		RDL 339/90	072.3	l	(b)
420700131267 420700131279	EL AZOUAN BENSAID, FARID EL AZOUAN BENSAID, FARID	47032599 47032599	MADRID   MADRID	05-03-2010 05-03-2010	90,00 150,00		RD 2822/98 RD 2822/98	049.1 010.1		(a) (a)
429450296199	SANCHEZ MARTINEZ, MARIA LUISA	50153162	MADRID	15-03-2010	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
420700034950	MORA SANCHEZ, MARIA JESUS	50792609	MADRID	03-02-2010	150,00		RD 2822/98	010.1		(a)
420700034961	MORA SANCHEZ, MARIA JESUS	50792609	MADRID	03-02-2010	150,00		RD 1428/03	019.1		(a)
429450297350	NOVELLA SOLANA, MA LOURDES	51351787	MADRID	01-03-2010	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
429450296138	MASER Y TEMINO SL	B83421362	ROZAS DE MADRID (LAS)	23-03-2010	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
420043584937	GALILEA ALVAREZ, MARIA NIEVES	01833546	S SEBASTIAN REYES	26-03-2010	150,00		RD 772/97	012.4		(a)
429450321741 429450318699	DUMITRIU , ANDREI LIVIU   Martinez Rioja, Manuel	X6225996B 16781347	TORREJON DE ARDOZ Torrejon de Ardoz	15-04-2010 08-04-2010	310,00 310,00		RDL 339/90 RDL 339/90	072.3 072.3		(b) (b)
420700130834	ZARRIAS MEDINA, ANDRES	25896350	TORREJON DE ARDOZ	05-04-2010	310,00		RD 772/97	025.1		(a)
429450302229	ATANASIU, GEORGE	X7667079Y	TORRES DE LA ALAMEDA	15-03-2010	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
420700136137	JIMOTRANS SL	B80482078	VILLA DEL PRADO	17-03-2010	150,00		RD 2822/98	007.2		(a)
420450345210	ALCANTARA AGUILERA, EMILIO	46562265F	ALSASUA	03-04-2010	100,00		RD 1428/03	048.		(b)
420700130410 429700085204	ALAIZGO S L	B31740160	CAMPANAS	04-03-2010	90,00		RD 2822/98	049.1		(a)
420700130342	REFORMAS Y MANTENIMIENTOS CE Lopez Gonzalez, agustin	B36444263 36069620	PONTEVEDRA Vigo	15-03-2010 04-03-2010	140,00 70,00		RDL 339/90 RD 1428/03	072.3 100.2		(a) (a)
429043585676	BOROS, CLAUDIU ADRIAN	X90181780	SALAMANCA	15-03-2010	310,00		RDL 339/90	072.3		(a)
420043584457	DE DIAGO DE LA ROSA, JAVIER	72893209	ALMAZAN	23-04-2010	150,00		RD 2822/98	018.1		(a)
420043578779	AMZIGH , YOUSSEF	X4769321H	SORIA	23-03-2010	450,00		RD 772/97	001.1		(a)
420043646190	IVANOV NAYDENOV, NAYDEN	X5631029P	SORIA	17-03-2010	1.500,00		RDL 8/2004	003.A		(c)
420043556048 420043562206	PUYUELO DE PABLO, RAFAEL	16712779	SORIA	24-02-2010	150,00		RD 2822/98	032.3		(a)
420700137210	PUYUELO DE PABLO, RAFAEL HERNANDEZ VICENTE, JOSE A.	16712779 16780652	SORIA Soria	26-02-2010	800,00		RDL 8/2004 RD 2822/98	002.1 010.1	l	(c)
420043645355	GONZALEZ RUBIO, LUIS	16797115	SORIA	18-03-2010 02-02-2010	150,00 1.500,00		RDL 8/2004	003.A		(a) (c)
420043645630	GONZALEZ RUBIO, LUIS	16797115	SORIA	06-02-2010	800,00		RDL 8/2004	002.1		(c)
420700139515	AGENJO AMAYAS, ROBERTO	16806870	SORIA	24-03-2010	150,00		RD 2822/98	010.1		(a)
	GALLEGO CABALLERO, EDUARDO	72884914	SORIA	23-01-2010	150,00		RD 2822/98	010.1		(a)
	FRIAS GALLEGO, VICTOR	72888174	SORIA	20-03-2010	150,00		RD 2822/98	018.1		(a)
420700131541 420700008433	ALVERCA JIMENEZ, TULIO KLEVER VIVES FERRERONS, ROSA	72896455 39586275	SORIA	07-03-2010	150,00		RD 2822/98	010.1		(a)
	SHAHZAD, AMIR	X5588578S	EL VENDRELL Mosqueruela	25-11-2009 09-03-2010	1.500,00 90,00		RDL 8/2004 RD 1428/03	003.A 167.		(c) (a)
420700148802	JULIAN ANDUEZA, RAUL	18438337	TERUEL	17-04-2010	150,00		RD 2822/98	015.4	1	(a)
	COLADO BURGUILLO, ROBERTO	53426322	ILLESCAS	23-03-2010	100,00		RD 1428/03	048.		(b)
420450340260	STANCU , ANDREI DORU	X3612623J	TALAVERA DE LA REINA	26-03-2010	100,00		RD 1428/03	048.		(b)
420600048603	HIGUERAS DE PAZ, JUAN MARIA	04158345	TALAVERA DE LA REINA	13-02-2010	100,00		RD 1428/03	048.		(a)
429450321856	LA HOSTERIA DE MEJICO 10 S L	B45575081	TOLEDO	15-04-2010	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
	MORLANES CASTAÑO, LUIS BERDEGUE GONZALEZ, MANUEL J.	03906757	TOLEDO VALENCIA	29-03-2010	100,00		RD 1428/03	048.		(b)
	FILIP, MARIUS CONEL	22542133 X5733777S	VALENCIA CALATAYUD	21-04-2010 09-03-2010	100,00		RD 1428/03 RD 2822/98	050. 010.1		(a) (a)
	DRAGOI, DUMITRU MIHAI	X6396783T	CALATAYUD	15-01-2010	150,00 90,00		RD 1428/03	167.		(a)
420700152945	CARDOS RUBIO, VICENTE	17949643	EJEA DE CABALLEROS	28-04-2010	150,00		RD 772/97	012.4		(a)
420700134049	OPINCA, COSTEL	X3969203R	MARIA DE HUERVA	11-03-2010	150,00		RD 2822/98	010.1		(a)
	MARTIN SEBASTIAN, ROSARIO	17219320	ZARAGOZA	05-02-2010	100,00		RD 1428/03	048.		(a)
	FRANCES CELAYA, NAZARET	25474905	ZARAGOZA	26-10-2009	100,00		RD 1428/03	048.		(b)
429450291657	CARROQUINO LARRAZ, SANTIAGO	32802005	ZARAGOZA	16-02-2010	310,00		RDL 339/90	072.3	<u></u>	(b)

Soria, 10 septiembre 2010.-La Jefa Provincial de Tráfico, María Francisca Delgado Martín.

2872

#### MINISTERIO DEL INTERIOR

# TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL JEFATURA PROVINCIAL DE TRÁFICO DE SORIA

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 55 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las

Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de la iniciación de los expedientes para declarar la pérdida de vigencia de las autorizaciones administrativas para conducir de que son titulares las personas que a continuación se relacionan, y que son instruidos por la Jefatura Provincial de Tráfico, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Los correspondientes expedientes obran en la Jefatura Provincial de Tráfico, ante la cual les asiste el derecho de alegar por escrito lo que en su defensa estimen conveniente, con aportación de las pruebas que consideren oportunas, dentro del plazo de diez días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente edicto en el BO.

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso del derecho para formular alegaciones y/o aportar pruebas, se dictarán las oportunas resoluciones.

Expediente 42027769711.

Conductor David Medel Pastor.

DNI/NIF 728841087.

Localidad Soria.

Fecha 02/08/2010.

Soria, 6 septiembre 2010.– La Jefa Provincial de Tráfico, María Francisca Delgado Martín. 2870

#### MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE Y MEDIO RURAL Y MARINO

#### CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL DUERO

NOTIFICACIÓN edictal sobre extinción del derecho a un aprovechamiento de aguas N° Expediente: 1580/2008-SO, 1576/2008-SO, 1577/2008-SO, 1579/2008-SO y 1581/2008-SO (ALBERCA-EPT\_RE-VISIÓN).

De conformidad con lo establecido en el art. 163.5 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, por la presente se notifica el trámite de vista y audiencia al titular, al carecer de domicilio válido a efectos de notificaciones en el expediente de extinción del derecho a varios aprovechamientos de aguas del arroyo Madre, en el término municipal de Miño de San Esteban (Soria), con destino a riego, del que es titular la Comunidad de Regantes de Miño de San Esteban.

Se le comunica que se concede un plazo de quince días al titular, contados a partir del siguiente al de la presente publicación, para que pueda examinarlo en las oficinas de esta Confederación Hidrográfica del Duero, C/ Muro n° 5, de Valladolid, previa cita concertada telefónicamente en horas de despacho, en cuyo plazo pueda Ud. manifestar ante esta Confederación lo que considere conveniente.

Valladolid, 2 de septiembre de 2010.– La Jefe de Área de Régimen de Usuarios, Mª Concepción Valcárcel Liberal. 2860

#### MINISTERIO DE TRABAJO E INMIGRACIÓN

## TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL DIRECCIÓN PROVINCIAL DE SORIA

PROVIDENCIA DE SUBASTA PÚBLICA DE BIENES INMUEBLES

PROVIDENCIA: Una vez autorizada, con fecha 30 de Julio de 2010, la subasta de bienes inmuebles propiedad del deudor José Manuel García Pérez, nº expediente 42 01 09 83819, con domicilio en la calle Vicente Ruiz, nº 7-3°-J de Soria, que le fueron embargados en procedimiento administrativo seguido contra dicho deudor, procédase a la celebración de la citada subasta el día 15 de diciembre de 2010 a las 10,00 horas, en C/ San Benito, 17-3° -Dirección Provincial-de Soria, y obsérvense en su trámite y realización las prescripciones de los artículos 114 a 121 del Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social, aprobado por el Real Decreto 1415/2004 de 11 de junio (B.O.E. del día 25), siendo el plazo para presentar posturas en sobre cerrado hasta el día hábil inmediatamente anterior a la celebración de la subasta.

Los bienes embargados sobre los cuales se decreta su venta, así como el tipo de subasta, son los indicados en relación adjunta.

Notifíquese esta providencia al deudor, y, en su caso, al depositario de los bienes embargados, a los condueños, a los acreedores hipotecarios y pignoraticios y a los titulares de anotaciones de embargo practicadas con anterioridad al derecho de la Seguridad Social, con expresa mención de que, en cualquier momento anterior a la adjudicación de los bienes, podrán liberarse los mismos pagando el importe total de la deuda, incluidos el principal, recargo, intereses y las costas del procedimiento, en cuyo caso se suspenderá la subasta de los bienes.

#### RELACIÓN ADJUNTA DE BIENES INMUEBLES QUE SE SUBASTAN

LOTE Nº 4

- URBANA 188.- La totalidad del pleno dominio con carácter privativo de la vivienda sita en Soria en la calle Vicente Ruiz, número 6-en proyecto-3°-J. Tiene una superficie útil de 58,89 m².

Referencia catastral: 3744201WM4234N0188BP.

Titular: José Manuel García Pérez.

Está inscrita en el Registro de la Propiedad nº 1 de Soria, al tomo 1883, libro 514, folio 134 y finca nº 41268.

-IMPORTE DE TASACIÓN: 126.636,00 €.

Cargas que deberán quedar subsistentes.

-Caja España: Carga: Hipoteca. -Importe 174.261,13 €.

Las cargas superan el importe de la tasación.

-TIPO DE SUBASTA: 6.100,17 €.

LOTE Nº 5

-URBANA 128.- La totalidad del pleno dominio con carácter privativo de la plaza de garaje sita en Soria en la calle Vicente Ruiz, nº 7. Tiene una superficie útil de 12,50 m². Tiene anejo un trastero inseparable de 6,85 m².

Referencia catastral: 3744201WM4234N0128OF.

Titular: José Manuel García Pérez.

Está inscrita en el Registro de la Propiedad nº 1 de Soria, al tomo 1883, libro 513, folio 186 y finca nº 41148.

-IMPORTE DE TASACIÓN: 19.404,70 €.

Cargas que deberán quedar subsistentes.

-Caja España: Carga: Hipoteca. -Importe 9.681,71 €.

-TIPO DE SUBASTA: 9.722,99 €.

Soria, 30 de Julio de 2010.– El Director Provincial, Jesús Orte Bermúdez.

-Sirva de notificación para nuestro apremiado José Manuel García Pérez, con domicilio en la c/ Vicente Ruiz, nº 7-3º-J de Soria.

URE: 42 01.

Domicilio: C/ Venerable Carabantes 1 Bj.

Localidad: 42003 Soria.

Teléfono: 975 227 640 Fax: 975 227 618.

Soria, 9 de septiembre de 2010.– El Recaudador Ejecutivo, Alejandro Vega Ruiz. 2861

#### PROVIDENCIA DE SUBASTA PÚBLICA DE BIENES INMUEBLES

PROVIDENCIA: Una vez autorizada, con fecha 21 de Julio de 2010, la subasta de bienes inmuebles propiedad del deudor Roberto García Fernandez, nº expediente 42 01 08 49638, con domicilio en la calle La Rosa, nº 1-1°, de Soria, que le fueron embargados en procedimiento administrativo seguido contra dicho deudor, procédase a la celebración de la citada subasta el día 15 de Diciembre de 2010 a las 10,00 horas, en C/San Benito, 17-3° -Dirección Provincial- de Soria, y obsérvense en su trámite y realización las prescripciones de los artículos 114 a 121 del Reglamento General e Recaudación de la Seguridad Social, aprobado por el Real Decreto 1415/2004 de 11 de Junio (B.O.E. del día 25), siendo el plazo para presentar posturas en sobre cerrado hasta el día hábil inmediatamente anterior a la celebración de la subasta.

Los bienes embargados sobre los cuales se decreta su venta, así como el tipo de subasta, son los indicados en relación adjunta.

Notifíquese esta providencia al deudor, y, en su caso, al depositario de los bienes embargados, a los condueños, a los acreedores hipotecarios y pignoraticios y a los titulares de anotaciones de embargo practicadas con anterioridad al derecho de la Seguridad Social, con expresa mención de que, en cualquier momento anterior a la adjudicación de los bienes, podrán liberarse los mismos pagando el importe total de la deuda, incluidos el principal, recargo, intereses y las costas del procedimiento, en cuyo caso se suspenderá la subasta de los bienes.

### RELACIÓN ADJUNTA DE BIENES INMUEBLES QUE SE SUBASTAN

LOTE Nº 2

-URBANA 13.- El 35% de la nuda propiedad de la vivienda en Soria, en la planta 1ª en los números 56 y 58 de la Avda. Valladolid con vuelta a las calles de La Rosa, números 1, 3, 5 y 7 y calle Albacete números 25 y 27, con entrada por el portal nº 1 de la calle La Rosa. Tiene una superficie construida de 129.80 m².

Referencia catastral: 2845001WM4224S0008YQ.

Titulares: Roberto García Fernández, nuda propiedad con el 35% indiviso. Carlos García Fernández, nuda propiedad con el 35% indiviso y María Josefa Fernández Martínez, el 30% indiviso y usufructo del 70%.

Está inscrita en el Registro de la Propiedad nº 1 de Soria, al tomo 2359, libro 777, folio 9 y finca nº 20521.

-IMPORTE DE TASACIÓN: 41.443,22 euros.

Cargas que deberán quedar subsistentes.

-Caja España: Carga: Hipoteca. -Importe 36.899,31 euros.

-TIPO DE SUBASTA: 4.543,91 euros.

Soria, 22 de julio de 2010.–El Director Provincial, Jesús Orte Bermúdez.

-Sirva de notificación para nuestro apremiado Roberto García Fernandez, y titulares Carlos García Fernández y María Josefa Fernández Martínez, con domicilio en la calle La Rosa nº 1-1°, de Soria..

URE: 42 01.

Domicilio: C/ Venerable Carabantes 1 Bj.

Localidad: 42003 Soria.

Teléfono: 975 227 640 Fax: 975 227 618.

Soria, 9 de septiembre de 2010.– El Recaudador Ejecutivo, Alejandro Vega Ruiz. 2862

EDICTO del Ministerio de Trabajo e Inmigración sobre notificación a (deudores)

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. del 27), según la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (B.O.E. del 14) que modifica la anterior y la Ley 24/2001, de 27 de diciembre (B.O.E. del 31) de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social y habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante por dos veces, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Tesorería General de la Seguridad Social, se pone de manifiesto, mediante el presente edicto, que se encuentran pendientes de notificar los actos cuyo interesado, número de expediente y procedimiento se especifican en relación adjunta.

En virtud de lo anterior dispongo que los sujetos pasivos, obligados con la Seguridad Social indicados, o sus representantes debidamente acreditados, podrán comparecer ante los órganos responsables de su tramitación en esta Dirección Provincial, en el plazo de diez días, contados desde el siguiente a la publicación del presente edicto en el **Boletín Oficial de la Provincia**, para el conocimiento del contenido íntegro de los mencionados actos y constancia de de tal conocimiento, en horario de 9 a 14 horas, de lunes a viernes, excepto festivos en la localidad. En el Anexo I se detalla el domicilio y localidad de cada unidad asignada a dichos actos administrativos, así como su teléfono y número de fax.

Asimismo, se advierte a los interesados que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al vencimiento del plazo señalado para comparecer.

#### RELACIÓN QUE SE CITA:

#### NUM. REMESA: 42 01 1 10 000012

TIPO/IDENTIF. EXPEDIENTE	REG.	NOMBRE / RAZON SOCIAL DOMICILIO	COD.P.	PROCEDIMIENTO LOCALIDAD NUM.DOCUMENTO	URE
07 501032659649	0521	LABORDA GARCIA ESTHER		REQUERIMIENTO DE BIENES	
42 01 10 00107084	0321	AV GENERAL PRIMO DE RIVERA 5 BJ	42100	AGREDA 42 01 218 10 000642981	42 01
07 420007406747	0521	MUÑOZ HERAS JOSE LUIS	12100	REQUERIMIENTO DE BIENES	12 01
42 01 10 00023929	0021	C/ AVDA GENERALISIMO 133	42330	SAN ESTEBAN DE GORMA 42 01 218 10 000650459	42 01
10 42100833713	0111	GRIGORAS ILIE FLORIN	12000	REQUERIMIENTO DE BIENES	12 01
42 01 10 00108906	0111	C/ REAL 9	42190	CASAS (LAS) 42 01 218 10 000651166	42 01
07 071036866630	0611	SALHI MOHAMED		REQUERIMIENTO DE BIENES	
42 01 10 00109108		PZ DE LA PAZ 6 3 A	42004	SORIA 42 01 218 10 000651368	42 01
10 42101179273	0111	SEGURIDAD CAMPOS ORI VE,S.L.		REQUERIMIENTO DE BIENES	
42 01 10 00109209		UR CAMARETAS TRAVESIA B-D 5 BJ	42190	GOLMAYO 42 01 218 10 000651469	42 01
07 421000637455	0521	JIMENEZ ALVAREZ SONIA		REQUERIMIENTO DE BIENES	
42 01 10 00109411		AV DUQUES DE SORIA 6 3 D	42003	SORIA 42 01 218 10 000651671	42 01
07 421001601900	0521	DOMINGUEZ IGLESIAS FERMIN		REQUERIMIENTO DE BIENES	
42 01 10 00109512		C/ SAN PEDRO DE OSMA 10 3 IZD	42003	SORIA 42 01 218 10 000651772	42 01
07 451013549925	0521	PALADINES JIMBO SANTOS NATALIO		REQUERIMIENTO DE BIENES	
42 01 10 00109714		C/ SAN BENITO 7 2 IZD	42001	SORIA 42 01 218 10 000651974	42 01
10 42101157449	0613	FELLAH MOHAMMED		REQUERIMIENTO DE BIENES	
42 01 10 00109815		C/ REAL 1	42291	QUINTANA REDONDA 42 01 218 10 000652075	42 01
07 141025432537	0611	FONSECA AGUILAR FERNANDO		REQUERIMIENTO DE BIENES	
42 01 10 00111027		C/ LAS FUENTES 4 4 G	42002	SORIA 42 01 218 10 000658543	42 01
07 260026670689	0521	BASTIDA IBAÑEZ MARIA VEGA		REQUERIMIENTO DE BIENES	
42 01 10 00111128		UR LA TOBA 26	42190	FUENTETOBA 42 01 218 10 000658644	42 01
10 42101156540	0111	CALLE HERNANDEZ OSCAR		REQUERIMIENTO DE BIENES	
42 01 10 00111229		C/ VENERABLE CARABANTES 35 BJ	42002	SORIA 42 01 218 10 000658745	42 01
10 42101241618	0111	JURADO ROSA JOSE CARLOS		REQUERIMIENTO DE BIENES	
42 01 10 00111936		C/ VENERABLE CARABANTES 12 4 B	42001	SORIA 42 01 218 10 000660260	42 01
07 501007476126	0521	PABLO RAMIREZ MARIA VICTORIA		REQUERIMIENTO DE BIENES	
42 01 10 00112138		C/ SANTA TERESA DE JESUS 10 6J A	42003	SORIA 42 01 218 10 000660462	42 01
10 42101061459	0111	INSTALACIONES TERMIC AS BAL, S.L.		REQUERIMIENTO DE BIENES	
42 01 10 00112239		C/ ZARAGOZA 36 BJ D	42004	SORIA 42 01 218 10 000660563	42 01
07 421002665159	0521	SORIANO DE LIMA GRAZIELA CRISTI	10001	REQUERIMIENTO DE BIENES	40.04
42 01 10 00114259		C/ AMAPOLA 3 4 D	42004	SORIA 42 01 218 10 000676933	42 01
10 42101183216	0111	SORIANO DE LIMA GRAZIELA CRISTI	42001	REQUERIMIENTO DE BIENES	40.01
42 01 10 00114360	0501	CO DE LA VERGUILLA 8	42001	SORIA 42 01 218 10 000677034	42 01
07 091013108264	0521	HOMYA SOUAD	401.40	REQUERIMIENTO DE BIENES	40.01
42 01 10 00114562	0521	C/ LA FUENTE 1 IVANOV KLESHTAKOV KRASIMIR	42140	SAN LEONARDO DE YAGU 42 01 218 10 000677236 REQUERIMIENTO DE BIENES	42 01
07 421003923836 42 01 10 00114663	0321	C/ UNIVERSIDAD 30 4 C	42300	BURGO DE OSMA-CIUDAD 42 01 218 10 000677337	42 01
10 42100873826	0111	MELO MELO CARLOS ALBERTO	42300	REQUERIMIENTO DE BIENES	42 01
42 01 10 00114865	0111	C/ CARO 6 3 A	42001	SORIA 42 01 218 10 000677539	42 01
10 42001972605	0111	SANTOS MENENDEZ JOSE LUIS	12001	REQUERIMIENTO DE BIENES	12 01
42 01 10 00116885	0111	AV MARIANO VICEN 24 BJ	42003	SORIA 42 01 218 10 000707346	42 01
07 420012294436	0521	NUÑEZ RUBIO JUAN	12000	DILIGENCIA DE EMBARGO DE BIENES	12 01
42 01 09 00158890	0021	C/ GRAN VIA 27 6 A	42200	ALMAZAN 42 01 303 10 000653792	42 01
07 420006615690	0521	AJENJO ABAD RESTITUTO		NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHO	
42 01 88 00062701		C/ NUMANCIA 3 2 C	42149	NAVALENO 42 01 313 10 000621662	42 01
07 421000368178	0521	LLORENTE GARCIA CARLOS		NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHO	ORRO
42 01 09 00136763		C/ ANGEL DE LA GUARDA 21 2 A	42001	SORIA 42 01 313 10 000623783	42 01
07 501031593457	0521	POPA IOAN		NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHO	ORRO
42 01 09 00193549		C/ BARRIO BAJERO 32	42107	BERATON 42 01 313 10 000623985	42 01
07 420008939044	0521	MUÑOZ HERAS JOSE ANTONIO		NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHO	ORRO
42 01 10 00010791		C/ AVDA GENERALISIMO 133	42330	SAN ESTEBAN DE GORMA 42 01 313 10 000624086	42 01
07 420007406747	0521	MUÑOZ HERAS JOSE LUIS		NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHC	ORRO
42 01 10 00023929		C/ AVDA GENERALISIMO 133	42330	SAN ESTEBAN DE GORMA 42 01 313 10 000624389	42 01
07 480101701529	0521	MENDIA ROTELLA JOSU		NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHC	ORRO
42 01 10 00030494		C/ MIRASOL 1	42180	ALMAJANO 42 01 313 10 000624692	42 01
07 501025611385	0611	PANKOV DIKO MIRCHEV		NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHO	ORRO
42 01 10 00049894		AV VALLADOLID 86 2 IZD	42330	SAN ESTEBAN DE GORMA 42 01 313 10 000625302	42 01
07 421003446920	0611	MUSTAFOVA SEVDALINA STEFA		NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHO	
42 01 10 00085260		C/ UNIVERSIDAD 32 3 IZD	42300	BURGO DE OSMA (EL) 42 01 313 10 000626413	42 01
07 241014888873	0611	TRIFOI VASILE		NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHO	
42 01 08 00022659		C/ LA IGLESIA 13 BJ IZD	42150	VINUESA 42 01 313 10 000629645	42 01
10 42101002451	0111	MENDIETA LUZURIAGA GUIDO EUGENIO		NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHO	JKKU

TIPO/IDENTIF.	REG.	NOMBRE / RAZON SOCIAL		PROCEDIMIENTO
EXPEDIENTE		DOMICILIO	COD.P.	LOCALIDAD NUM.DOCUMENTO URE
42 01 08 00123295		C/ ANGEL DE LA GUARDA 17 1 DCH	42002	SORIA 42 01 313 10 000629948 42 01
07 070050201587	0521	MUÑOZ VILLALBA DIONISIO		NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO
42 01 08 00138251		C/ LAS LOSAS 31 C	42157	COVALEDA 42 01 313 10 000630049 42 01
07 421003270805	0521	CALIN IOANA		NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO
42 01 09 00067247		C/ CAPISCOL 11	42108	MURO DE AGREDA 42 01 313 10 000630251 42 01
07 401005843357	0521	VACARESCU DANIEL		NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO
42 01 09 00171422		C/ RIBERA, Nʃ5-2ʃ-D 0	42330	SAN ESTEBAN DE GORMA 42 01 313 10 000630958 42 01
07 501031593457	0521	POPA IOAN		NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO
42 01 09 00193549		C/ BARRIO BAJERO 32	42107	BERATON 42 01 313 10 000631362 42 01
07 420007406747	0521	MUÑOZ HERAS JOSE LUIS	40000	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO
42 01 10 00023929	0521	C/ AVDA GENERALISIMO 133	42330	SAN ESTEBAN DE GORMA 42 01 313 10 000631968 42 01 NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO
07 480101701529 42 01 10 00030494	0521	MENDIA ROTELLA JOSU C/ MIRASOL 1	42180	ALMAJANO 42 01 313 10 000632069 42 01
07 421002396690	2300	GARCIA MUÑOZ JONATAN	42100	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO
42 01 09 00025417	2300	C/ VENERABLE CARABANTES 15 1 C	42003	SORIA 42 01 313 10 000637123 42 01
07 421001092749	0521	MOÑUX CEDAZO DANIEL	42003	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO
42 01 10 00029585	0321	C/ VENERABLE CARABANTES 19 4	42003	SORIA 42 01 313 10 000637931 42 01
07 420009008257	0521	RAMIREZ IZQUIERDO CONCHA	12000	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO
42 01 10 00071116	0021	C/ VIRGEN DE LA SOLEDAD 5 7 A	42004	SORIA 42 01 313 10 000638537 42 01
07 421000661303	0521	SORIA MARTINEZ ARANTZAZU	12001	NOT, EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO
42 01 10 00075055		C/ VENERABLE CARABANTES 19 4	42003	SORIA 42 01 313 10 000638638 42 01
07 420010003620	0521	VALERO TUNDIDOR ENRIQUE		NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO
42 01 88 00138681		REAL, 19	42002	SORIA 42 01 313 10 000687441 42 01
07 421002846833	0521	MARCOS ROMEO ABEL		NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO
42 01 10 00106983		CENTRO COMERCIAL LAS CAMARETAS 0 0R4	42190	GOLMAYO 42 01 313 10 000687946 42 01
07 420012144084	0521	TORRES ROMERO SUSANA		NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO
42 01 88 00372895		STA TERESA DE JESUS 11 0	42004	SORIA 42 01 313 10 000690976 42 01
07 480081494409	0521	FRADEJAS MARTIN ANGEL		NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO
42 01 88 00413517		C/ POZO ALBAR 12 0 0	42004	SORIA 42 01 313 10 000691077 42 01
07 500062090828	0521	ARANA GARCIA SANTOS		NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO
42 01 04 00009211		C/ LA FLOR 1 1∫ D	42004	SORIA 42 01 313 10 000691481 42 01
07 421001601290	0521	GALLEGO CABALLERO ALBERTO	12002	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO
42 01 07 00071233	0501	C/ ANTOLIN DE SORIA 5 5 D	42002	SORIA 42 01 313 10 000691683 42 01
07 421000363936	0521	GARCIA PEREZ JOSE JAVIER	42004	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO SORIA 42 01 313 10 000691885 42 01
42 01 07 00093865 07 070055692393	0521	C/ ZARAGOZA 40 1 B MARTINEZ VELEZ MONICA	42004	SORIA 42 01 313 10 000691885 42 01 NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO
42 01 09 00150002	0321	C/ ZARAGOZA, 20 BJ D	42004	SORIA 42 01 313 10 000693101 42 01
07 421002160456	0521	RICHARTZ BJORN ALEXANDER	12001	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO
42 01 09 00163944	0321	C/ LAS TEJERAS 2	42200	ALMAZAN 42 01 313 10 000693202 42 01
07 421002220878	0521	HRISTOVA GENCHEVA ANETA	12200	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO
42 01 10 00056261		PS CONDE DE SAN ESTEBAN 8	42330	SAN ESTEBAN DE GORMA 42 01 313 10 000695121 42 01
07 420010355042	0521	SANZ MARCOS CESAR IGNACIO		NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO
42 01 10 00081220		PZ DE LA PAZ 7 5 D	42004	SORIA 42 01 313 10 000696434 42 01
10 42000015427	0111	OBRAS BLAZQUEZ, S.A.		NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO
42 01 07 00105989		C/ ANGEL TERREL 1	42001	SORIA 42 01 313 10 000705023 42 01
07 421002572708	0521	FELLAH MOHAMMED		NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES
42 01 10 00083139		C/ REAL 1	42291	QUINTANA REDONDA 42 01 351 10 000654095 42 01
07 451013549925	0521	PALADINES JIMBO SANTOS NATALIO		NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES
42 01 10 00109714		C/ SAN BENITO 7 2 IZD	42001	SORIA 42 01 351 10 000662078 42 01
10 42101192512	1211	BERRUEZO MINGO JESUS IGNACIO		NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES
42 01 10 00112744	0.644	C/ CONDES DE GOMARA 5 1 C	42002	SORIA 42 01 351 10 000670162 42 01
07 421003805113	0611	ENCIU EUGEN	12001	NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES
42 01 10 00091021	0/11	AV VALLADOLID 16 4 IZD	42001	SORIA 42 01 351 10 000675721 42 01
07 421003436008 42 01 10 00040396	0611	URS DUMITRU C/ JOSE TUDELA 8 4 A	42004	NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES SORIA 42 01 351 10 000676529 42 01
07 420012934232	0521	MILLAN MOLINERO ANGEL	42004	SORIA 42 01 351 10 000676529 42 01 NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES
42 01 04 00043563	0321	C/ SEBASTIAN AREVALO 6 1 D	42003	SORIA 42 01 351 10 000686633 42 01
07 421002394064	2300	NIETO FERNANDEZ JAVI ER	12000	NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES
42 01 09 00149695	2500	C/ SANTA TERESA DE JESUS 5 3 A	42003	SORIA 42 01 351 10 000687037 42 01
07 421001092749	0521	MOÑUX CEDAZO DANIEL	12000	NOT. DEUDOR EMBARGO DEVOLUCIONES AEAT
42 01 10 00029585		C/ VENERABLE CARABANTES 19 4	42003	SORIA 42 01 366 10 000665213 42 01
07 420008055637	0521	RAMOS RODRIGO LUIS MIGUEL		NOT. DEUDOR EMBARGO DEVOLUCIONES AEAT
42 01 10 00089405		C/ DEL RIO 4	42150	VINUESA 42 01 366 10 000665617 42 01
07 420010083745	0521	ESCRIBANO ABAD LUIS PEDRO		NOT. DEUDOR EMBARGO DEVOLUCIONES AEAT
42 01 10 00073338		C/ NUÒEZ DE FUENTEARMEGIL 2	42002	SORIA 42 01 366 10 000667738 42 01
07 420800207955	0521	MORALES ANTON CONSUELO		NOT. DEUDOR EMBARGO DEVOLUCIONES AEAT

42 01

TIPO/IDENTIF. EXPEDIENTE	REG.	NOMBRE / RAZON SOCIAL DOMICILIO	COD.P.	PROCEDIMIENTO LOCALIDAD	NUM.DOCUMENTO	URE
42 01 10 00088290		C/ LAS PEDRIZAS 6 2 A	42001	SORIA	42 01 366 10 000667839	42 01
07 281160677280	1221	CONFORME BAILON KARINA MARIBE	IL	NOT. DEUDOR EN	IBARGO DEVOLUCIONES A	EAT
42 01 06 00139409		C/ MONTES CLAROS 3 3J D	42004	SORIA	42 01 366 10 000668142	42 01
07 091007926343	0521	ESPEJO SUIN CELIO NICANOR		NOT. DEUDOR EN	IBARGO DEVOLUCIONES A	EAT
42 01 09 00021676		C/ SAN PEDRO DE OSMA 10 2 DCH	42003	SORIA	42 01 366 10 000668243	42 01
07 041026964796	0611	LAHMAR NOURADINE		NOT. DEUDOR EN	IBARGO DEVOLUCIONES A	EAT
42 01 09 00090889		C/ NICOLAS RABAL 5 3 D	42003	SORIA	42 01 366 10 000668546	42 01
07 421002572708	0521	FELLAH MOHAMMED		NOT. DEUDOR EN	IBARGO DEVOLUCIONES A	EAT
42 01 10 00083139		C/ REAL 1	42291	QUINTANA REDONDA	42 01 366 10 000668647	42 01
10 42101183519	0111	BORQUE GARCIA JOSE ANTONIO		NOT. DEUDOR EN	IBARGO DEVOLUCIONES A	EAT
42 01 09 00186475		AV DE ARAGON 6	42005	SORIA	42 01 366 10 000668849	42 01
10 42101006895	0111	MANZANARES GASANZ JOSE LUIS		NOT. DEUDOR EN	IBARGO DEVOLUCIONES A	EAT
42 01 09 00025821		C/ LOS LINAJES 2 3 B	42003	SORIA	42 01 366 10 000669051	42 01
07 091006793867	0521	MARINOVA MILKA TSVETANOV			MBARGO SALARIO PENSIO	N
42 01 10 00114461		C/ CID CAMPEADOR 5 3 B	42140	S. LEONARDO DE YAGÜ	JE 42 01 380 10 000684512	42 01
10 42100059127	0111	CASTRO CAMARA JUAN		COMUNIC. CUAN	TIA CUOTA AMORT. APLAZ	, ,,
62 42 08 00005013		C/ LA PLAZA 1	42318	VALDEMALUQUE	42 01 855 10 000690471	42 01
10 42101049032	0111	ZAPATA CAMPERO VICTOR		COMUNIC.ACREI	).PAGO VENCIMI. APLAZAN	<b>MIENTO</b>
62 42 10 00003047		C/ JUAN ANTONIO SIMON 20 4 C	42003	SORIA	42 01 877 10 000659149	42 01
07 421002394064	2300	NIETO FERNANDEZ JAVIER		RES.DESEST.APLA	Z. ADMON. INCUMPLIM.	
62 42 09 00006151		AV MARIANO VICEN 37 2 A	42003	SORIA	42 01 986 10 000682892	42 01
		ANEXO IN	IUM. REMESA: 42 (	011 10 000012		
URE	DOM	ICILIO	LOCALIDAD	TELÉFONO	FAX	

2003 SORIA

975 0227640

Soria, 13 de septiembre de 2010.– El Recaudador ejecutivo, Alejandro Vega Ruiz.

NOTIFICACIÓN de la Providencia de Apremio a deudores no localizados.

C/ VENERABLE CARABANTES 1 BJ

El Jefe de la Unidad competente de la Tesorería General de la Seguridad Social, respecto de los sujetos responsables que figuran en la relación adjunta, por deudas a la Seguridad Social cuya cuantía total asciende a la cantidad que asimismo se indica en la citada relación, ha dictado la siguiente,

PROVIDENCIA DE APREMIO: En uso de la facultad que me confiere el artículo 34 de la Ley General de la Seguridad Social, aprobada por Real Decreto Legislativo 1/1994, de 20 de junio (B.O.E. 29-6-94) y el artículo 84 del Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social, aprobado por Real Decreto 1415/2004, de 11 de junio (B.O.E. 25-6-04), ordeno la ejecución contra el patrimonio del deudor.

Por haber resultado infructuosas las gestiones tendentes a la determinación del actual domicilio del deudor, procede practicar la notificación de la providencia de apremio, conforme prevé el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, mediante la publicación del presente anuncio en el tablón de edictos del Ayuntamiento del último domicilio conocido del deudor y en el Boletín Oficial correspondiente.

La presente notificación se publica con el fin de requerir al deudor para que efectúe el pago de la deuda en el plazo de quince días naturales ante la correspondiente Unidad de Recaudación Ejecutiva, con la advertencia de que en caso contrario serán exigibles los intereses de demora devengados desde la finalización del plazo reglamentario de ingreso hasta la fecha de pago de la deuda para el principal y desde el venci-

miento del plazo de ingreso de esta providencia para el recargo. Si el período de liquidación es posterior a mayo de 2004 y, en cualquier caso, una vez firme en vía administrativa sin ingreso, se procederá a la ejecución de las garantías existentes y al embargo de los bienes del sujeto responsable (art. 34.2 de la Ley General de la Seguridad Social aprobada por R.D.L. 1/1994, de 20 de junio, B.O.E. 29-6-94). Las costas y gastos que origine la recaudación en vía ejecutiva serán a cargo del sujeto responsable de pago (art. 84 del citado Reglamento General de Recaudación).

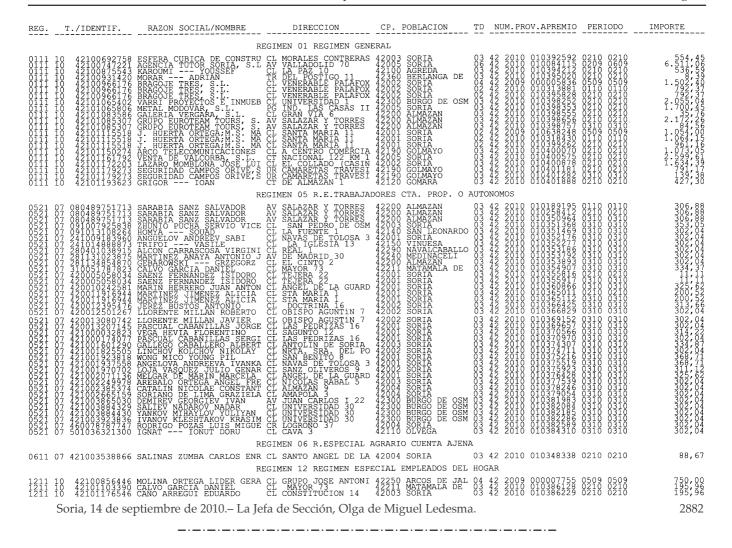
975 0227618

2880

Contra el presente acto, que no agota la vía administrativa, podrá formularse recurso de alzada ante la Administración correspondiente dentro del plazo de un mes a partir del día siguiente a su notificación, por alguna de las causas señaladas en el artículo 34.3 de la Ley General de la Seguridad Social citada anteriormente, debidamente justificadas, suspendiéndose al procedimiento de apremio hasta la resolución del recurso.

Dichas causas son: pago, prescripción, error material o aritmético en la determinación de la deuda, condonación, aplazamiento de la deuda o suspensión del procedimiento, falta de notificación de la reclamación de la deuda, cuando ésta proceda, del acta del liquidación o de las resoluciones que las mismas o las autoliquidaciones de cuotas originen.

Transcurridos 3 meses desde la interposición de recurso de alzada sin que se haya resuelto, podrá entenderse desestimado, de acuerdo con lo previsto en el artículo 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 27-11-92).



El Jefe de la Unidad competente de la Tesorería General de la Seguridad Social, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 27-11-92), a los sujetos responsables del pago de deudas comprendidas en la relación de documentos que se acompaña y epigrafiados de acuerdo con el Régimen de la Seguridad Social en el que se encuentran inscritos, ante la imposibilidad por ausencia, ignorado paradero o rehusado, de comunicarles las reclamaciones por descubiertos de cuotas a la Seguridad Social, emitidos contra ellos, se les hace saber que, en aplicación de lo previsto en el artículo 30.3 de la Ley General de la Seguridad Social, de 20 de junio (B.O.E. 29-6-94), según la redacción dada al mismo por el artículo 5.6 de la Ley 52/2003, de disposiciones específicas en materia de Seguridad Sorial (B.O.E. 11-12-03), en los plazos indicados a continuación desde la presente notificación, podrán acreditar ante la Administración correspondiente de la Seguridad Social, que han ingresado las cuotas reclamadas mediante los documentos tipo 2 y 3 (Reclamaciones de deuda sin y con presentación de documentos), 9 (Reclamación acumulada de deuda) y 10 (Reclamación de deuda por derivación de responsabilidad):

a) Notificación entre los días 1 y 15 de cada mes, desde aquélla hasta el día 5 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior, en su caso.

b) Notificación entre los días 16 y último de cada mes, desde aquélla hasta el día 20 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior, en su caso.

Respecto de las cuotas y otros recursos reclamados mediante documentos tipo 1 (Actas de liquidación), 4 (Reclamaciones de duda por infracción), 6 (Reclamaciones de otros recursos) y 8 (Reclamaciones por prestaciones indebidas), en aplicación de lo establecido en el artículo 31 de la Ley General de la Seguridad Social y 55.2, 66 y 74 del Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social (R.D. 1415/2004 de 11 de junio, B.O.E. 25-06-04), los sujetos responsables podrán acreditar que han ingresado la deuda reclamada hasta el último día hábil del mes siguiente a la presente notificación.

Se previene de que, en caso de no obrar así, se iniciará el procedimiento de apremio, mediante la emisión de la providencia de apremio, con aplicación de los recargos previstos en el artículo 27 de la mencionada Ley y en el artículo 10 de dicho Reglamento General.

Contra el presente acto, y dentro del plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación, podrá interponerse recurso de alzada ante la Administración correspondiente: transcurridos tres meses desde su interposición si no ha sido resuelto, podrá entenderse desestimado, de acuerdo con lo previsto en el artículo 115 de la Ley 30/1992, de 25 de noviembre de Régimen Jurídico de la Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 27-11-

92), que no suspenderá el procedimiento recaudatorio, salvo que se garantice el importe de la deuda reclamada conforme a de Recaudación de la Seguridad Social.

lo dispuesto en el artículo 46 del citado Reglamento General

REG. T./IDENTIF. RAZON SOCIAL/NOMBRE DIRECCION CP. POBLACION TD NUM.RECLAMACION PERIODO IMPORTE REGIMEN 01 REGIMEN GENERAL 0111 10 42101154823 CAGIGAS LOPEZ LUIS M CL RETOGENES 4 42001 SORIA 03 42 2010 010589828 0210 0210 53.28 Soria, 14 de septiembre de 2010. – La Jefa de Sección, Olga de Miguel Ledesma. 2881

#### ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTOS

#### **SORIA**

#### RECAUDACIÓN EN PERIODO VOLUNTARIO ANUNCIO DE COBRANZA

Se pone en conocimiento de los contribuyentes y demás interesados en general que desde el día 30 de septiembre de 2010 y hasta el día 30 de noviembre de 2010, ambos inclusive, tendrá lugar el cobro en período voluntario de los siguientes tributos correspondientes al ejercicio 2010:

- Impuestos sobre bienes inmuebles de naturaleza rústica y urbana.
  - Impuesto sobre actividades económicas.
- Tasa por entrada de vehículos a través de las aceras y reservas de vía pública para aparcamientos, carga y descarga de mercancías de cualquier clase (vados).

#### LUGAR DE PAGO:

El ingreso podrá efectuarse en cualquier oficina de las siguientes entidades colaboradoras: Caja Duero, Caja Rural de Soria, Banco Santander, Banco Bilbao Vizcaya Argentaria y La Caixa, aportando los recibos correspondientes.

PAGO TELEMÁTICO DE IMPUESTOS: Los recibos podrán pagarse por internet a través del servicio de "pago telemático de impuestos" desde la página web del Ayuntamiento de Soria, en la dirección: http://www.ayto-soria.org/.

Para realizar este pago telemático se necesita:

- Estar en posesión de DNI electrónico o certificado digital emitido por la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre.
- Ser titular de una cuenta corriente en alguna de las siguientes entidades colaboradoras: Caja Duero, Banco Bilbao Vizcaya Argentaria y La Caixa.

Los contribuyentes que no tengan domiciliado el pago recibirán los recibos en su domicilio fiscal para abonarlos en la forma, lugares y plazos anteriormente indicados.

De no recibir en su domicilio alguno de los recibos que debiera pagar, podrá solicitar la expedición de un duplicado en cualquiera de las oficinas de Caja Duero.

A los contribuyentes que Sí tengan domiciliado el pago de estos recibos, les será cargado en su cuenta de domiciliación el importe de los mismos.

Transcurrido el plazo de ingreso en período voluntario sin que la deuda haya sido satisfecha, se iniciará el período ejecutivo, exigiéndose las deudas por el procedimiento de apremio y se devengarán los recargos del período ejecutivo y los intereses de demora en los términos de los artículos 26 y 28 de

la Ley General Tributaria (Ley 58/2003, de 17 de diciembre) y, en su caso, las costas que se produzcan.

Para cualquier tipo de aclaración o duda pueden ponerse en contacto con la Oficina de Recaudación del Ayuntamiento de Soria, en horario de 9 a 14 horas; tlfno: 975 23 41 06 (ext. 104 y 105).

Soria, 14 de septiembre de 2010.- El Alcalde, Carlos Martínez Mínguez. 2878

Intentada sin éxito la notificación personal a D. Santiago Sánchez Hernández, de conformidad con lo dispuesto en el art. 59.4, de la Ley 30/92, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, se hace pública la notificación al interesado mediante el presente anuncio que también se expone en el Tablón de Edictos del Excmo. Ayuntamiento de Soria, de incoación expediente sancionador por miccionar en vía pública, de conformidad con el art. 71.1 de la Ordenanza municipal de limpieza viaria y recogida de residuos sólidos urbanos de Soria.

Se les concede el plazo de 10 días hábiles a contar de la publicación del presente anuncio, para comparecer en el expediente y alegar lo que consideren conveniente. De no efectuar alegaciones en el plazo indicado el Decreto de incoación será considerado como propuesta de resolución y remitido al Concejal Delegado, como órgano sancionador para su resolución definitiva.

Soria, 10 de septiembre de 2010.- El Concejal-Delegado de Servicios Locales, Javier Antón Cacho. 2873

#### SAN PEDRO MANRIQUE

Aprobado inicialmente el proyecto de obras para Infraestructura Polígono Industrial de San Pedro Manrique (obra nº 22 del Plan Provincial de Cooperación 2010), por Resolución de Alcaldía de fecha 6 de septiembre de 2010, se somete a información pública por el plazo de 8 días hábiles, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Soria.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier Interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

San Pedro Manrique, 15 de septiembre de 2010.- El Alcalde, Antonio Hernández Alonso. 2874

#### **MEDINACELI**

Durante el plazo de quince días a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia se encuentra expuesto al público el padrón de contribuyentes de este Municipio correspondiente a las tasas por la prestación del servicio de agua potable, alcantarillado y

recogida de basuras, referido al Ser Trimestre de 2009, a efectos de posibles reclamaciones y/o alegaciones.

Medinaceli, 9 de septiembre de 2010.– El Alcalde, Felipe Utrilla Dupré. 2858

#### ALCUBILLA DE AVELLANEDA

El Pleno de fecha 3 de septiembre de 2010, acordó provisionalmente la imposición y ordenación de las contribuciones especiales para financiar la realización de la obra nº 4 del FCL 2010 Sustitución redes y pavimentación en Alcubilla de Avellaneda, el cual se expone al público de forma íntegra en el tablón de anuncios de la Entidad, así como en el **Boletín Oficial de la Provincia**, por el plazo de treinta días, durante el cual podrán presentarse las reclamaciones que se estimen oportunas.

Durante el citado plazo los propietarios o titulares afectados podrán constituirse en Asociación administrativa de contribuyentes según lo dispuesto en el artículo 36.2 del TRLHL.

Transcurrido el término de exposición al público sin que se hayan presentado reclamaciones, el Acuerdo provisional se elevará a definitivo.

Alcubilla de Avellaneda, 7 de septiembre de 2010.– El Alcalde-Presidente, Gustavo Marín Puente. 2859

#### **ALDEALPOZO**

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 177.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el cual se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y 38.2 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se hace saber que expuesto al público durante 15 días hábiles el expediente número 1/2010 de modificación de créditos en el Presupuesto General del ejercicio de 2010 que se financia con cargo al Remanente Líquido de Tesorería del ejercicio anterior, sin que se hayan presentado reclamaciones, ha sido elevado a definitivo el acuerdo de aprobación, el cual contiene las modificaciones que a continuación se expresan, resumidas a nivel de capítulo:

#### CRÉDITO EXTRAORDINARIO

Inversiones reales

TOTAL	25.000,00€
SUPLEMENTO DE CRÉDITO	
Gastos en bienes corrientes y servicios	4.000,00€
Inversiones reales	6.000,00€
TOTAL	10.000.00€
Aldealpozo, 15 de septiembre de 2010.– El A	Alcalde, Jesús
Valentín Peña Peña.	2866

25.000,00€

#### **ALMAZÁN**

Habiéndose aprobado por este Ayuntamiento los padrones para la percepción de los conceptos tributarios que más abajo se señalan, se exponen al público durante el plazo de quince días, a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el **Boletín Oficial de la Provincia**, a efectos de examen y reclamaciones por los legítimos interesados.

- Impuesto sobre Actividades Económicas (I.A.E.), cuotas municipales, ejercicio 2010.

- Impuesto sobre Bienes Inmuebles, de naturaleza rústica y urbana, ejercicio 2010.

Almazán, 14 de septiembre de 2010.– La Alcaldesa, María Ángeles Rodríguez Almarza. 2868

#### **FUENTELSAZ DE SORIA**

Aprobada en la sesión celebrada por la Asamblea Vecinal el día 2 de septiembre de 2010 una modificación del Presupuesto del 2010, la nº 1, consistente en un suplemento de crédito financiado a cargo del remanente líquido de tesorería, de conformidad con el art. 38.2 del Real Decreto 500/1990 de 20 de sbril, y 169.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, T.R.L.R.H.L., se expone al público a efecto de reclamaciones; los interesados que estén legitimados, según lo dispuesto en el art. 170.1 del R.D. 2/2004 citado y por los motivos enumerados en el 170.2 del mismo, podrán presentar reclamaciones con sujeción a los siguientes trámites: Plazo de exposición y admisión de reclamaciones: quince días hábiles a partir del día siguiente al de la inserción del presente anuncio en el **Boletín Oficial de la Provincia**. Órgano ante el que se reclama: Asamblea Vecinal.

Fuentelsaz de Soria, 9 de septiembre de 2010.– La Secretaria, Rocío Gómez Fernández. 2869a

\_ - -

Aprobada en la sesión celebrada por la Asamblea Vecinal el día 2 de septiembre de 2010 una modificación del Presupuesto del 2010, la n° 2, consistente en un suplemento de crédito financiado a cargo del remanente líquido de tesorería, de conformidad con el art. 38.2 del Real Decreto 500/1990 de 20 de abril, y 169.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, T.R.L.R.H.L., se expone al público a efecto de reclamaciones; los interesados que estén legitimados, según lo dispuesto en el art. 170.1 del R.D. 2/2004 citado y por los motivos enumerados en el 170.2 del mismo, podrán presentar reclamaciones con sujeción a ios siguientes trámites: Plazo de exposición y admisión de redamaciones: quince días hábiles a partir de! día siguiente al de la inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia. Órgano ante el que se reclama: Asamblea Vecinal.

Fuentelsaz de Soria, 9 de septiembre de 2010.– La Secretaria, Rocío Gómez Fernández. 2869b

#### LOS RÁBANOS

Por acuerdo del Pleno de la Corporación de fecha 2 de septiembre de 2010, ha sido aprobada la enajenación de siete solares sitos en la calle Los Arces de Los Rábanos, mediante procedimiento abierto oferta económicamente más ventajosa, un único criterio de adjudicación al precio más alto, y el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Se publica en el **Boletín Oficial de la Provincia de Soria** y en el perfil de contratante, por plazo quince días, el anuncio de licitación del contrato de enajenación de los siguientes bienes inmuebles de Los Rábanos para seleccionar al comprador del mismo, conforme a los siguientes datos:

- 1. *Entidad adjudicadora:* Datos generales y datos para la obtención de la información:
  - a) Organismo: Ayuntamiento de Los Rábanos.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría del Ayuntamiento.

- c) Obtención de documentación e información:
- 1. Dependencia: Secretaría.
- 2. Domicilio: Calle Real nº 2.
- 3. Localidad y Código Postal. Los Rábanos, 42191
- 4. Teléfono: 975.22.59.05.
- 5. Telefax 975.22.56.50.
- 6. Correo electrónico aytolosrabanos@hotmail.com
- 7. Dirección de internet del Perfil de Contratante: los rabanos.es
  - 2. Objeto del contrato:
- a) Tipo: Contrato privado de enajenación de un bien inmueble patrimonial.
  - b) Descripción del objeto:
- 1.-SOLAR.- PARCELA R-16C.- Solar urbano sito en el término municipal de Los Rábanos. Tiene una superficie neta de quinientos diez metros y diecisiete decímetros cuadrados (510,17 m2). Linda; a la derecha entrando, con parcela R-16E; a la izquierda entrando, con Calle Los Tilos; y al Frente con Finca R-16D.

Inscrita al Tomo 2450, libro, 48, folio 138, finca 2298, del Registro de la Propiedad de Soria.

2.- SOLAR PARCELA R-16D. Solar urbano sito en el término municipal de Los Rábanos. Tiene una superficie neta de quinientos veintidós metros cuadrados y cuarenta decímetros cuadrados (522.40 m²). Linda a la derecha entrando, con parcela R-16F; a la izquierda entrando, con Calle Los Tilos; al Fondo, con finca R-16 C; y al Frente con calle Los Arces.

Inscrita al Tomo 2450, libro, 48, folio 141, finca 2299, del Registro de la Propiedad de Soria.

3.- SOLAR: PARCELA R-16E. Solar urbano sito en el término municipal de Los Rábanos. Tiene una superficie neta de quinientos setenta y nueve metros y quince decímetros cuadrados (579,15 m2). Linda; a la derecha entrando, con parcela R-16G; a la izquierda entrando, con Finca R-16C; al Fondo, con Calle Los Tilos; y al Frente con Finca R-16F.

Inscrita al Tomo 2450, libro, 48, folio 144, finca 2300, del Registro de la Propiedad de Soria.

4.- SOLAR: PARCELA R-16F. Solar urbano sito en el término municipal de Los Rábanos. Tiene una superficie neta de quinientos cuatro metros y ochenta decímetros cuadrados (504,80 m2). Linda; a la derecha entrando, con parcela R-16G; a la izquierda entrando, con Finca R-16 D; al Fondo, con Finca R-16 E; y al Frente con Calle Los Arces.

Inscrita al Tomo 2450, libro, 48, folio 147, finca 2301, del Registro de la Propiedad de Soria.

5.- SOLAR: PARCELA R-16G. Solar urbano sito en el término municipal de Los Rábanos. Tiene una superficie neta de seiscientos veintidós metros y cuarenta y tres decímetros (622,43 m²). Linda; a la derecha entrando, con parcela R-16H; a la izquierda entrando, con Fincas R-16E y R-16 F; al Fondo, con finca Suelo Apto para Urbanizar SAU número 1 de las Normas Subsidiarias de Planeamiento de Los Rábanos; y al Frente con Calle Los Arces.

Inscrita al Tomo 2450, libro, 48, folio 150, finca 2302, del Registro de la Propiedad de Soria.

6.- SOLAR: PARCELA R-16H. Solar urbano sito en el término municipal de Los Rábanos. Tiene una superficie neta qui-

nientos noventa y seis metros y cuarenta y seis decímetros (596,46 m²). Linda; a la derecha entrando, con parcela R-16I; a al izquierda entrando, con Fincas R-16G; al Fondo, con finca Suelo Apto para Urbanizar SAU número 1 de las Normas Subsidiarias de Planeamiento de Los Rábanos; y al Frente con Calle Los Arces.

Inscrita al Tomo 2450, libro, 48, folio 153, finca 2303, del Registro de la Propiedad de Soria.

7.- SOLAR: PARCELA R-16I. Solar urbano sito en el término municipal de Los Rábanos. Tiene una superficie neta de seiscientos sesenta y cinco metros y diez decímetros cuadrados (665,10 m²). Linda; a la derecha entrando, con Espacio Libre, finca R-16K, con finca R-16 A y con Espacio Libre R-16 J; a la izquierda entrando, con Fincas R-16H; al Fondo, con finca Suelo Apto para Urbanizar SAU número 1 de las Normas Subsidiarias de Planeamiento de Los Rábanos y Espacio Libre R-16 K; y al Frente con Calle Los Arces.

Inscrita al Tomo 2450, libro, 48, folio 156, finca 2304, del Registro de la Propiedad de Soria.

- 3. Tramitación y procedimiento:
- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: procedimiento abierto, oferta económicamente más ventajosa, un único criterio de adjudicación al precio más alto (subasta pública).
  - 4. Presupuesto base de licitación:
- 1.- SOLAR R-16 C.-; Importe 38.911,28 € IVA % 7.004,03 Importe total 45.915,31 €
- 2.- SOLAR R-16 D.- Importe 39.844,07 € IVA % 7.171,93 Importe total 47.016,00 €
- 3.- SOLAR R-16 E.- Importe 44.172,46 € IVA % 7.951.04 Importe total 52.123,50 €
- 4.- SOLAR R-16 F.- Importe 38.501,70 € IVA % 6.930,30 Importe total 45.432,00 €
- 5.- SOLAR R-16 G.- Importe 47.473,48 € IVA % 8.545,22 Importe total 56.018,70 €
- 6.- SOLAR R-16 H.- Importe 45.492,72 € IVA % 8.188,68 Importe total 53.681,40 €
- 7.- SOLAR R-16 I.- Importe 50.727,97 € IVA % 9.131,03 Importe total 59.859,00 €
- 5. *Garantías exigidas:* Definitiva (5%) del presupuesto de adjudicación.
  - 6. Presentación de ofertas o de solicitudes de participación:
- a) Fecha límite de presentación. Quince días contados a partir de día siguiente al de publicación del presente anuncio en el **Boletín Oficial de la Provincia**.
  - b) Lugar de presentación:
- 1. Dependencia: Secretaría del Ayuntamiento de Los Rábanos.
  - 2. Domicilio. Calle Real nº 2.
  - 3. Localidad y Código Postal. Los Rábanos 42191.
  - 4. Dirección electrónica:aytolosrabanos@hotmail.com
  - 7. Apertura de ofertas:
  - a) Dirección. Calle Real, nº 2.
  - b) Localidad y Código Postal. Los Rábanos, 42191.

8. *Gastos de Publicidad:* Correrán a cargo del adjudicatario de la parcela.

Los Rábanos, 13 de septiembre de 2010.– El Alcalde, Jesús Gustavo Martínez Hernández. 2876

\_ - - \_

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 169.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, al que se remite el artículo 177.2 de la misma Texto, y el art. 20.1 al que se remite el artículo 38.2 del Real Decreto 500/1990 de 20 de abril, se pone en conocimiento general que en la Intervención de esta Entidad Local, se halla expuesto al público el expediente de concesión de créditos extraordinarios nº 1/2010 que afecta al vigente presupuesto, y que fue aprobado por el Pleno de la Corporación Municipal en sesión extraordinaria celebrada el día 7 de septiembre de 2.010, Los interesados que estén legitimados según lo dispuesto en el artículo 170.1 del R.D. Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y por los motivos taxativamente enumerados en el nº 2 del mencionado artículo, podrán presentar las reclamaciones que estimen convenientes, con sujeción a los siguientes trámites:

- a) *Plazo de exposición y admisión de reclamaciones:* Quince días hábiles a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el **Boletín Oficial de la Provincia**.
- b) Lugar de presentación: Registro General del Ayuntamiento.
- c) Órgano ante el que se reclama: Ayuntamiento de Los Rábanos.

Los Rábanos, 10 de septiembre áe 2010.– El Alcalde, Jesús Gustavo Martínez Hernández. 2875

#### MANCOMUNIDADES

# MANCOMUNIDAD DE LOS 150 PUEBLOS DE LA TIERRA DE SORIA

Por la Comisión Permanente de la Mancomunidad de los 150 Pueblos de la Tierra de Soria, en sesión ordinaria de 26 de agosto de 2010, se adjudicó definitivamente la enajenación de los aprovechamientos de madera en el monte de utilidad pública nº 172 "Pinar Grande" y nº 177/180 "Santa Inés y Verdugal".

- 1.- Entidad adjudicataria: Mancomunidad de los 150 Pueblos.
- 2.- Objeto del contrato:
- a) Tipo de Contrato: Procedimiento abierto, criterios de adjudicación al alza sobre la tasación base y al precio más alto.
- b) Descripción del objeto: enajenación de los aprovechamientos maderables que se relacionan:
- Lote N° 5. Expte. SO-MAD-0969-2010 (1). De 4.465 P.sylv, 932 P.pr., 1.339 cabrios y 1.990 varas. Localizados en Monte Pinar Grande n° 172 del CUP, Tramo 1ª-D-I Rodal 46.
- Lote N° 6. Expte. SO-MAD-1263-2010 (1). De 6.659 P.sylv., 625 P.pr., 2.986 cabrios y 4.048 varas. Localizados en Monte Pinar Grande n° 172 del CUP, Tramo 1ª D-I Rodal 47 y 48.
- Lote N° 14. Expíe. SO-MAD-0973-2010 (1). De 4.422 P.sylv., 5 P.pr., 252 cabrios y 326 varas. Localizados en Monte Pinar Grande nº 172 del CUP, Tramo  $5^{\rm a}$ -D-IV Rodal 70 y 71.

- c) Fecha de publicación del anuncio de licitación: 30 de junio de 2010.
  - 3.- Tramitación y procedimiento:
  - a) Tramitación: Ordinaria.
  - b) Procedimiento: Abierto.
  - 4.- Precio del contrato:
  - Lote No 5. 70.686,00 euros sin incluir IVA.
  - Lote Nº 6. 90.847,90 euros sin incluir IVA.
  - Lote Nº 14. 153.725,00 euros sin incluir IVA.
  - 5.- Adjudicación definitiva:
  - a) Fecha: 26 de agosto de 2010.
  - b) Adjudicatario:
  - Lote Nº 5. Maderas de Miguel Martín, S.L.
  - Lote Nº 6. Hijos de Pascual Mediavilla, S.L.
  - Lote N° 14. Hijos de Pascual Mediavilla, S.L.
  - c) Importe de adjudicación:
  - Lote Nº 5. 100.937,20 euros IVA incluido.
  - Lote Nº 6. 111.041,54 euros IVA incluido.
  - Lote Nº 14. 181.841,54 euros IVA incluido.

Soria, 13 de septiembre de 2010.– El Presidente, Julián Díez Anguiano. 2857

#### ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA

#### JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN SERVICIO TERRITORIAL DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO

ANUNCIO de información pública relativa a la solicitud de autorización administrativa y aprobación de proyecto de ejecución de la instalación eléctrica: Proyecto de red subterránea de media tensión E/S Pol. Ind. "Emiliano Revilla", Parcela E, Sector 12 "Distiller, S.A." en T.M. de Ólvega (Soria) (Sir. 42254) Expediente N° 9.909 60/2010.

A los efectos previstos en la Ley 54/1997 de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, en el Título VII del Real Decreto 1955/2000 de 1 de diciembre, y en los artículos 9/25 del Decreto 127/2003 de 30 de octubre, se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa y aprobación del proyecto, cuyas características principales son las siguientes:

- a) Peticionario: Endesa Distribución Eléctrica, S.L.U.
- b) *Objeto*: Ampliación suministro en Polígono Industrial Emiliano Revilla.
  - c) Características:
- Ramal de línea subterránea a 15 kV para entrada salida a Centro de seccionamiento del Centro de Transformación Distiller con origen en seccionamiento del circuito que en subterráneo conecta al C.T. Ólvega-La Parada con el C.T. Cyndea, longitud de unos 524 m. conductores RHV 12/20 kV 3x1x400 mm. Al.
  - d) Presupuesto: 46.196,08 euros.

Lo que se hace público para conocimiento general y para que todas aquellas personas que se consideren afectadas en sus derechos puedan examinar el proyecto en las dependen-

cias administrativas que abajo se citan y, en su caso, formulen alegaciones en el plazo de veinte días a contar a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio. Esta publicación se efectúa igualmente a los efectos previstos en el art. 59 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Las dependencias administrativas donde puede examinarse el proyecto, en días hábiles y de 9 a 14 horas, son: Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo de Soria. C/ Campo, 5-4ª planta, Soria.

Soria, 17 de septiembre de 2010 (por Resolución de 27 de enero de 2004).— El Jefe del Servicio Territorial, Gabriel Jiménez Martínez. 2865

#### ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

#### JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 1 DE SORIA

D<sup>a</sup> Antonia Pomeda Iglesias, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n° 1 de Soria

HAGO SABER: Que en el procedimiento Ejecución de Títulos Judiciales 61/2010 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Instituto Nacional de la Seguridad Social y la Tesorería General de la Seguridad Social contra la empresa Muebles Almazán Decoración y Regalo, S.A. se ha dictado Decreto en fecha 8-9-2010 cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente: "Acuerdo: Declarar al ejecutado Muebles Almazán Decoración y Regalo, S.A., en situación de insolvencia total por importe de 39.360,43 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional. Archívese el presente procedimiento y dése de baja en los libros correspondientes. Notifíquese a las partes haciéndolo a la empresa demandada mediante su publicación por edictos en el Boletín Oficial de la Provincia de Soria".

Y para que sirva de notificación a la empresa demandada Muebles Almazán Decoración y Regalo, S.A. en paradero desconocido.

Soria, 8 de septiembre de 2010.– La Secretaria Judicial, Antonia Pomeda Iglesias. 2867

#### **EDICTO**

D<sup>a</sup> Margarita Jiménez Salas, Secretaria Judicial, en régimen de sustitución legal en el Juzgado de lo Social nº 1 de Soria.

HAGO SABER: Que en el procedimiento Seguridad Social 0000234/2010 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de D. Jesús Ángel Sanz Hernández contra el INSS, la TGSS, y las empresas Muebles Almazán Decoración y Regalo, S.A.L., y Muebles Almazán Decoración y Regalo, S.A. sobre Seguridad Social, en fecha 09/09/2010 se ha dictado auto de aclaración de sentencia, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

El FALLO de la Sentencia recaída en las presentes actuaciones, debe entenderse redactado en los siguientes términos:

"Estimando parcialmente la demanda formulada por D. Jesús Ángel Sanz Hernández contra el Instituto Nacional de la Seguridad Social (INSS), la Tesorería General de la Seguridad Social (TGSS), "Muebles Almazán Decoración y Regalo,", S.A.L. y "Muebles Almazán Decoración y Regalo,", S.A., debo declarar y declaro que la base reguladora mensual sobre la que ha de calcularse la pensión de jubilación del actor, es de 1.337,50 € (mil trescientos treinta y siete euros con cincuenta céntimos), por lo que, aplicando a dicha base un porcentaje del 70%, resulta una pensión de 936,25 € (novecientos treinta y seis euros con veinticinco céntimos), que aquél deberá percibir en catorce pagas, y ello con efectos desde la fecha, 3 de marzo de 2010, a que se refiere la petición efectuada por el reclamante el día 29 siguiente, más las revalorizaciones que pudieran corresponderle, condenando a tal pago, hasta un importe de 853,85 € (ochocientos cincuenta y tres euros con ochenta y cinco céntimos), a las entidades gestoras demandadas, en virtud de su allanamiento y, por los 82,40 € (ochenta y dos euros con cuarenta céntimos) restantes, solidariamente, a las personas físicas que ostentaran la cualidad de administradores o legales representantes de "Muebles Almazán Decoración y Regalo,", S.A., última forma social de la que fue "Muebles Almazán Decoración y Regalo,", S.A.L., durante el período comprendido entre los días 1 de febrero de 1995 y 31 de mayo de 1996, quienes quedan obligados a constituir el capital coste de la parte de pensión indicada ante la Tesorería General de la Seguridad Social, entidad que se subroga en el derecho del actor a exigirles su reintegro, sin perjuicio de la obligación del Instituto Nacional de la Seguridad Social de adelantar al actor el importe íntegro de su pensión".

Y para que sirva de notificación en legal forma a los representantes legales de las empresas "Muebles Almazán Decoración y Regalo, S.A.L." y "Muebles Almazán Decoración y Regalo, S.A." los cuales se encuentran en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el **Boletín Oficial de la Provincia de Soria**.

Soria, 9 de septiembre de 2010.– La Secretaria Judicial, Margarita Jiménez Salas. 2877

#### ANUNCIOS PARTICULARES

### REAL ACADEMIA DE MEDICINA DE ZARAGOZA

ANUNCIO de la Real Academia de Medicina de Zaragoza, relativo a convocatoria de plaza.

La Real Academia de Medicina de Zaragoza informa de la convocatoria de una plaza de Académico Numerario, de doctor no residente en la ciudad sede de la Corporación. Las bases en la Secretaría, Plaza Paraíso, 4, de Zaragoza.

Zaragoza, 15 de julio de 2010-El Académico-Secretario General, Luis Miguel Tobajas Asensio. 2892

#### ADVERTENCIAS:

No se procederá a la publicación de ningún anuncio, **tenga o no carácter gratuito**, si no se remite acompañado del documento de autoliquidación cumplimentado y que no venga registrado por conducto de la Diputación Provincial de Soria.

Administración: Excma. Diputación Provincial de Soria IMPRIME: Imprenta Provincial de Soria